

Dres
Carreras
Martínez
Sáiz
Mancos
Bonguero
Bosch
Girona
Mila. Sec

En la ciudad de Barcelona
a tres de Enero de mil novecientos no-
venta y ocho, reunidos a las 4 1/2 de la tar-
de, los señores que al margen se expresan
cumpliendo la Junta de Gobierno de esta
Sociedad, fué leída y aprobada el acta
de la sesión anterior.

Acto seguido el Señor Presi-
dente da cuenta de que en 31 del pasado
mes, recibió una carta suscrita por el Di-
rector de la Empresa Sr. Beruís, autorizan-
do a la Junta para que de la subvención
que se ha percibir la misma en los días
10, 17, 24 y 31 del corriente, se le retenga la
cantidad de 1500 pesetas en cada uno de
ellos, para reintegrar al Banco de Barce-
lona, de los pagares de iguales cantidades
que ha librado a su favor, vencidos en
las indicadas fechas; y que como otras veces
envió al Director del Banco, un volante
solicitando retener de la mencionada subvención,
siempre que se hayan dado el número de
funciones correspondientes, el sobrante en
metálico que resulte a favor de la propia
Empresa, después de satisfechas las masas
y demás atenciones que previene el contra-
to de arriendo, estando ya en la actuali-
dad, retirado el primero de dichos pagares;
y después de darse por enterada, la Junta
aprueba lo efectuado por el Sr. Presidente.

Se da cuenta del traspaso
por cesión, paleo y giro. 43 de D.ª Dolores Serra
D.ª Rosa, a sus hijos D. Alejandro y D.ª Gloria.

Se aprueban las pagas de Re-
setas 21621'60, á la Empresa, por la sub-
vención correspondiente á las funciones sa-
das en los días 28, 29 y 30 de Diciembre y 1.^o, 2.^o,
3.^o, 4.^o, 5.^o y 9 del corriente; Ptas 585, á Mayordomía
por la ración quincenal de empleados; Ptas
369, á D. Enrique Alentorn por $\frac{1}{2}$ pintor;
Ptas 204'50 á D. Miguel Plauell por $\frac{1}{2}$ arre-
glos de lampistería; y Ptas 38'50 á Chueco-
res de J. Ferran por $\frac{1}{2}$ arreglos cañerías
de agua.

También se acuerda el ingreso
en Caja de Ptas 375, por un trimestre alqui-
ler tiendas calle El Pablo; Ptas 50 de D. Enri-
co Porriñ, por venta de un clarinete bajo;
Ptas 1494'34 de Varios Oros Accionistas $\frac{1}{2}$
del importe de los recibos del 2.^o trimestre
bienio; Ptas 2475, $\frac{1}{2}$ de los del reparto ex-
traordinario de Secorados; y Ptas 3860, $\frac{1}{2}$
de los del 1.^{er} plazo de Subvención.

Se acuerda retener las entra-
das de los boiles de miáscara, correspon-
dientes á los dos últimos Oros Accionistas que
no han retirado aún sus recibos, tal como
previene el Reglamento.

Se procede á la lectura de dos
cartas, suscrita la primera por D. Hermene-
gildo Miralles, y la segunda por D. Miguel
Cegui, solicitando de la Junta el competen-
te permiso para reproducir en la revista
próxima á publicarse "Hispania" y en la
ilustración "Alhambra Salán", que editan
respectivamente dichos señores, las Secoracio-
nes de la nueva ópera "Verane", acordando

la Junta acceder a lo que se pide, poniéndose al efecto de acuerdo con el Sr. Cacer y Novillos, y que no se dé al público hasta después de la primera representación.

El Sr. cuenta de un auto del Juzgado de 1.^a instancia del Distrito de la Universidad, trasladando otro del de Gerona, por el que se declara a D. Eduardo Juss-
-sevilla y Diaz, Marquis de la Torre, en concurso voluntario de acreedores, y en consecuencia se decreta el embargo sobre la mitad del palco n.^o 12 de 1.^a piso que posee en este teatro, nombrando Administrador judicial del mismo a D. Miguel Ferrer, y en atención a que dicha mitad de palco está ya embargada desde Mayo del año anterior, por el Juzgado del Distrito del Parque con nombramiento asimismo de Administrador judicial, y a que está sin resolver la demanda hecha por la Junta al referido Juzgado, respecto a quien corresponde la entrada única y personal del palco y satisfacer el importe de las cargas a que está afecto, si al co-propietario libre o al susodicho Administrador judicial, acuerda la Junta se oficie al Juzgado, dándole cuenta del estado en que se encuentra este asunto para que se resuelva en justicia como procede.

El Sr. lectura a un oficio de la Empresa, confirmando por escrito, la petición verbal de suspender las funciones en la próxima semana durante 15 dias, al objeto de verificar los ensayos de la

2/9
ópera 'Nerón', cuya primera representa-
ción dispone para el viernes 24, acordán-
do la Junta, en vista de las especiales
circunstancias que alega la Empresa,
y sin que sirva de precedente, autorizar
la referida suspensión de funciones, y
que la Comisión del Secorabo se aviste
con el Sr. Coler y Navarosa para que esté
todo terminado completamente antes de
la indicada fecha.

La consecuencia de una moción
formulada por el Sr. Bastinos, se acuerda
nominar una Comisión compuesta de los
Sres. Presidente, Girana y Bastinos para
que estudien la manera de mejorar las
condiciones de salubridad del escenario
por medio del gas, y la introducción del
vapor en el mismo, al objeto de formular
un proyecto y someterlo a la deliberación
de la Junta General.

En vista de no haberse reci-
bido todavía del arquitecto Sr. Vinals la
contestación que se le pidió en comunicación
del 20 del pasado mes, se acuerda oficia-
le nuevamente respecto al mismo asunto.

El Sr. Presidente da cuenta
de que en el asunto del timbre ha ocurrido
hasta la fecha lo siguiente. El día 21 de
diciembre, se presentó el Inspector, y en
razón a que no se ha comunicado aun
a la Representación de la Compañía
Arrendataria, el que se haya interpuesto
recurso alguno contra la R. D. de 10 de
julio, pidió nuevamente la exhibición de



todos los justificantes y documentación que
 obrare en poder de la Junta cumplimen-
 tándose así lo dispuesto en la mencionada
 R. D. = Que el Mayordomo, único que se
 encontraba en el local en aquel entonces,
 contestó, que enterado, y lo comunicaría
 al Sr. Presidente, y que el después de con-
 tarle con el Sr. Plana y Catalá, creyó
 conveniente hacer pedir por el abogado
 de la Empresa, una certificación del Tri-
 bunal de lo Contencioso, para enviarla
 por medio de oficio a la representación
 de la Arrendataria en esta ciudad = Que
 se le ha exhibido por parte de D. Alberto
 Hernis, una carta de su procurador en Ma-
 drid, Sr. Lopez Moriqui, detallando una
 cuenta del abogado Sr. Sorens de im-
 porte Ptas 165 y seis céntimos mil pesetas
 mas en concepto de provision de fondos para
 atender a los gastos que hayan de acario-
 narse, y que ha contestado, que dicha cuenta
 la envíe en forma como las anteriores, para
 serle abonada, y que con respecto a la cau-
 tidad que pide en concepto de depósito,
 que la envíe, si lo cree conveniente, la
 propia Empresa. = Que el mismo Señor
 Hernis, envía también una cuenta del
 betrayed Sr. Gurt y Martorell de Ptas 210,
 para que le sea satisfecha. = Y que se ha
 recibido contestación del agente de esta
 Junta, en Madrid, Sr. Torreilla, dando
 cuenta del estado en que se halla el re-
 curso administrativo incoado por la mis-
 ma, siendo algo pesimistas las noticias

que sea, habiéndole contestado con fecha
10 del corriente, aclarando algunos concep-
tos, al parecer mal entendidos por el Se-
ñor Torrejilla.

Después de estas explicaciones
dispone la lectura de todos los documentos
y cartas a que se ha referido, aprobando
la Junta todo lo efectuado por el Señor
Presidente, y acordando el pago de la
cantidad de Pesetas 165 al abogado Sr.
Clareus, cuando envíe la cuenta en forma,
y el de Ptas 310 al Sr. Cort y Martorell,
satisfaciendo ambas cuentas al Sr. Beruís,
para que él lo haga a los interesados,
como también aprobar el pago de Pe-
setas 470, al Sr.trado Sr. Planas y Casals
por honorarios devengados por cuenta de la
Junta.

Sea Comisión de señores de mis-
era, sea cuenta de tener todos los trabajos
inherentes a los mismos, completamente ul-
timados, habiendo acordado repartir sola-
mente 4 invitaciones de señora a cada
individuo de la Junta, en vez de las 20
que se destinaban anteriormente, pudiendo
no obstante pedirse las que se necesiten.
Sea Junta a prueba lo efectuado por la Comi-
sión, como también reservar el palco de 1.^a
piso 2.^a 16^{tes} para la misma.

Como habiendo otros asuntos de que
tratar se levanta la sesión a las 6 y 1/2

El Presidente accede

El Vocal-Secretario



Mano del Presidente

Mano del Vocal-Secretario

Vin
Marquis de Mella. pte
Chutub
Martinez
Rosa
Bonguera
Mansuet
Girona
Milla - Su

En la Ciudad de Barcelona
a tres de febrero de mil ochocientos noventa
y ocho, reunidos a las 6 de la tarde, los
Señores que al margen se expresan, cum-
pliendo la Junta de Gobierno de esta Co-
munidad, se leyó y fue aprobada el acta de
la sesión anterior.

Acto seguido fueron aproba-
dos los siguientes pagos ya efectuados;
Ptas 23.483.76 a la Empresa, por la subven-
ción correspondiente a las funciones de ópe-
ra dadas en los días 11, 12, 16, 17, 19, 20, 21,
22, 24, 28 y 29 de enero; Ptas 555 a Mayordunia
por la nómina quincenal de empleados; Ptas
105.70, a la misma, por gastos menores del
mes; y Ptas 19.12.77, a la Recaudación de
Contribuciones, por el 3º trimestre de la terri-
torial.

También son aprobados los
siguientes cobros: Ptas 32.00, resto de los recibos
del 2º trimestre del Censo; Ptas 75, resto del
reparto extraordinario de Secorabo; Ptas 2.40,
resto del 1º plazo de Subvención; y Ptas
52.900, a cuenta del 2º plazo.

El Sr. Presidente da cuenta de
que el escultor Sr. Oler y Rovirosa
ha devuelto las llaves del taller de finito-
ra, dejándolo completamente desembara-
zado y a disposición de quien corresponda.

Se da cuenta de un requerimien-
to notarial, que el tenor Señor Cligalvi,
dirigió a la Junta para que ésta obli-
gara a la Empresa a que le fuese

abonado por la misma, el sueldo estipulado, y al que no se contestó por no ser el asunto de incumbencia de la Junta.

Sea Comisión de Bailes, en cuenta de haber convenido con la Sociedad Italiana de Beneficencia y Escuelas gratuitas, la noche del 22 de los corrientes, martes de Carnaval, para celebrar un baile de máscaras en la platea del teatro, por la cantidad de 5000 pesetas y con las demás condiciones que se imponen al fin de las escuelas francesas, habiéndose firmado el oportuno contrato. Sea Junta ratificada lo efectuado por la Comisión.

Se da lectura de una comunicación del Arquitecto Sr. Vinals, en contestación a las que se le habían dirigido, y después de varias consideraciones, propone, de acuerdo con la Comisión Especial, que al efecto hay nombrada, la colocación de un ventilador eléctrico para ensayar si se consigue evitar las corrientes de aire frío que se notan en la platea al levantarse el telón de boca. Sea Junta acuerda hacer lo propuesto inmediatamente sancionando al efecto, las órdenes oportunas.

También se acuerda reunir todos los antecedentes que se tengan para la instalación del vapor en los espectáculos, y que la Comisión, una vez formado el concepto proponga lo mas conveniente a la Junta de Gobierno, para que ésta

298
si su vez lo propusiera a la General,
si lo estima necesario.

Se acuerda oficiar a la
Empresa, manifestándole que la Junta
había visto con desagrado, segun ya
particularmente le habiam manifestado
algunos de sus individuos, la pobreza y
mezquinidad en los trages y personal con
que se ha presentado la ópera "Nerón",
llamándole la atención además, respec-
to a las mutilaciones que musicalmente
ha sufrido, y a ser el tenor que la
canta, a su juicio, deficiéntísimo
para dicha ópera, contribuyendo to-
das estas causas a hacer infructíferos
los desembolsos hechos por la Junta
en la construcción de decorado.

Consecuencia de este acuer-
do, el Sr. Girana propone se estudie
el medio de que la Junta pueda interve-
nir, así en el vestuario como en el atrezzo
que la Empresa quiere emplear en
una ópera nueva, ampliando de este
modo el Art. 23.º del contrato de ar-
rend, que faculta para prohibir
cualquiera espectáculo que no lo
considere digno de la importancia
del teatro.

El Sr. Presidente da cuenta
de que en lo del parate Nuevo, envió
al Sr. Representante de la Campaña
Arrendataria del Gimbre, una comu-
nicación, acompañándole la certifica-
ción del Tribunal Contencioso, que

se había perdido, no habiéndose acusado
recibo de ella, y si solo formalizado
una nueva diligencia respecto al asunto
para ser remitida al expediente. Que se tienen
algunas noticias del estado del mismo,
en Madrid, así por medio del agente
de la Junta, Sr. Torrejilla, cuya carta
se lee, como por medio del procurador
de la Empresa, Sr. Lopez Berdigu, que
envia copia de la providencia última,
que a la letra dice así "A los autos
"la R. D. de remisión del expediente guber-
"nativo y puse en las actuaciones al fis-
"cal, para que en el término de diez días,
"expunga sobre la suspensión de las ope-
"ras de la R. D. recurrida. Madrid 28 Enero."

También añade que se ha
formado un nuevo expediente relativo
asimismo a las localidades que la Ins-
pección del Censo ha encontrado a faltar
en las funciones que se van desde el comien-
zo de este año teatral, en los datos de la
Empresa, habiendo contestado ésta que
eran de propietarios particulares. Que hoy
mismo acaba de hacerse una diligencia
en la Mayordomía, respecto a que se diga
si el número de localidades de propiedad
es exacto, y a que se exhiban los títulos,
o lo que sea, de dichas localidades, a lo
que ha manifestado el Mayordomo que
no podía contestar a la pregunta por
no tener en su poder documento de clase
alguna, y que daría cuenta a la Junta,
añadiendo la Inspección, que al darla,

avisada que este expediente se instruya
sin perjuicio de lo que se resuelva en mé-
ritos. Del recurso contencioso interpuesto
por el Director de la Empresa contra la
R. D. de 10 de Julio del año anterior.

Por último, dice el Señor
Presidente, tener noticias de que el Señor
Representante de la Compañía Arrendata-
ria, intenta formar, directamente contra
la Junta de Gobierno y Hacienda del Gran
Teatro del Liceo, un nuevo expediente
de infracción, pues parece pretenderse
que para los bailes de máscaras que
se celebran en el teatro por cuenta direc-
tamente de la Hacienda, se paguen tributos
por los títulos o entradas de propiedad
y por los patios de los mismos al igual
que los que se abonan. Que por ahora
se han suspendido las diligencias respec-
to a este punto, por haberse acudido en
consulta a Madrid, a la Dirección de
la Compañía Arrendataria por parte de
dicho representante.

La Junta se da por enterada
de este asunto, aprobando todo lo
efectuado por la Presidencia, conviniendo
en que es necesario recabar una resolu-
ción satisfactoria.

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar, se levanta la sesión a las 8.

Yo, Jefe

El Presidente

Margarita de Mella

El Vocal-Secretario

Tomás de Arriba



Don
María Alella. pte.
Don Simón
Don Manuel
Don Esteban
Don Joaquín
Don Juan
Don Luis

En la ciudad de Barcelo-
na a diez de febrero de mil ochocien-
tos noventa y ocho, reunidos a las 4
de la tarde, los Señores que al margen
se expresan, componiendo la Junta de
Gobierno de esta Sociedad, que leída
y aprobada el acta de la sesión anterior.
Seguidamente fué aproba-
do el ingreso en Caja de Ptas 17620
cobradas de varios Señores accionis-
tas, y del importe de los recibos del 2º
plazo de Subvención.

También fueron aprobadas
los pagos siguientes; Ptas 597. a Mayordo-
nia por la nómina de empleados, pri-
mera quincena mes corriente; Ptas 10816.80 a
la Empresa, por la subvención correspon-
diente a las 5 funciones de ópera dadas en los
días 31 Enero, 2, 3, 4, y 5 febrero; y Ptas 8648.64
a la misma por la de las 4 funciones
dadas ayer y anteayer y las que se darán
hoy y mañana, últimas de la temporada.
Quedando todas las cuentas que precieue
la escritura pagadas, y retirados todos
los pagarés que la Empresa tenía
pendientes con el Banco de Barcelona.

El Sr. Presidente da cuenta
de que el Director de la Empresa Señor
Germis, le ha manifestado que pensaba
pedir al citad Banco de Barcelona
para sus atenciones mercantiles un
préstamo o anticipo de 2000 pesetas
en tres pagarés de 2000 pesetas el, pri-

micro, y 1500 pesetas cada uno de los últimos, reintegrables con la subvención que se otorgará en la próxima temporada de Primavera en los días 18, y 25 de Abril, y 2 de Mayo próximo. Solicitando además que, como otras veces, se enviara al Director del Banco un volante en el sentido de que se reservaran para el referido Establecimiento las cantidades sobrantes que resulten en las indicadas fechas después de practicada la liquidación mensual, y una vez pagadas las uarias y demás atenciones o compromisos que pueda tener la Empresa para con la Junta; autorizando esta, al Sr. Presidente, para que proceda en la forma indicada.

Se da cuenta de las peticiones formuladas por los Presidentes de los Comités de las escuelas francesas e Italianas, referentes a que se les permita disponer del patio de 1º piso nº 16 bis, que la Junta se reserva oficialmente, para los bailes que respectivamente se celebrarán en los días 19, 22, acordándose, que, al igual de años anteriores, puedan hacer uso de dicho patio, solamente los Círculos de la Junta de esta Sociedad y los de ambos Comités.

Se presenta la cuenta del escenógrafo Sr. Saler y Rovirasa, por la pintura y construcción de 8 decoraciones nuevas para los cuadros 1º y 2º

del 2º acto, 2º cuadro, acto 3º, y 2º cuadro
acto 4º, y repintar varias piezas pa-
ra el 1º acto, y la del 1º cuadro del 3º,
de la ópera "Merame"; puesta última-
mente en escena, cuyo importe total
de Pesetas 15.000, acuerda la Junta
sea satisfecho.

Se da cuenta de una carta
del compositor de bailes Sr. Delibes, San-
do las gracias a la Junta por haber
aceptado la dedicación de los seis
bailes nuevos que ha compuesto para
el Carnaval de este año, y por haber-
le confiado la confección de los progra-
mas y arreglo de papeles de orquesta.

Por último, se da cuenta de
un oficio de la Empresa, ofreciendo
dar, durante la próxima temporada,
30 representaciones de baile, reprodu-
ciendo el en 2 actos del Maestro Leo-
delibes "Coppelia"; y estrechándose el en
1 acto y 3 cuadros "Favotte", a cuyo
efecto aumentará el cuerpo de baile,
y contratará un Maestro reproductor,
una primera bailarina de fama, y
los músicos y músicos que sean necesá-
rios para poner en escena las referidas
bailes, con la propiedad que ejerce la
categoría de este teatro, estrechándose
además para el baile "Favotte", las
suscripciones que hizo D. Mauri-
cio Vilanova para la ópera "Le
Vispe Janari de Windsor", las cua-
les se encuentran en el taller de

pintura del teatro.

La Junta queda enterada de la comunicación y autoriza dichas representaciones.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las 5 y 1/2.

1870

El Presidente.

El Marqués de Alélla

El Vocal Secretario

Tomás de Mola



Sta

pto Marq. de Alélla.

Comisario

Genl.

Procurador.

Procurador.

Procurador.

Procurador.

Procurador.

Procurador.

Procurador.

Procurador.

Procurador.

Procurador.

Procurador.

Procurador.

Procurador.

Procurador.

Procurador.

Procurador.

Procurador.

Procurador.

Procurador.

Procurador.

En la Ciudad de Barcelona a cinco de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos a las 4 de la tarde, los Señores que al margen se expresan acompañando la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Acto seguido fueron aprobados los siguientes pagos verificados a fin de febrero: Ptas 650, a Mayordomía por la nómina quincenal de empleados; Ptas 35 50, por los gastos menores del mes; Ptas 211, a D. Salvador Nícala, ^h honorarios de Arquitecto; Ptas 21, a D. Joaquín Nicolau ^h honorarios de Notario; Ptas 11 50, a D. Julián Salas, ^h carpintería, y Ptas 69 80, a Hacienda General de Aguas, por la consumida desde el 6 de Diciembre al 6 Enero último.

Se aprobó el in-
greso en Caja de Ptas 188, cobradas
de varios Señores Accionistas $\frac{1}{2}$ de los re-
cibos del 2º pago de subvención; y
Ptas 360, de D. Joaquín Mañuío, por tres
trimestres almacenaje de efectos de su
propiedad en el Almacén de calle Olivo.

El Señor Presidente, presenta
la cuenta particular de los Gastos de
misicara, formada por el Señor Canta-
dor, la cual arroja un beneficio liqui-
do de Ptas 11.667.78, las cuales se acuer-
da ingresar en Caja verde luego.

Señor Presidente, presenta el es-
tado General de cuentas del ejercicio
1897 a 1898, cerrado el 28 de febrero,
el cual arroja un Debe de Ptas 308.599.69,
contra un Haber de Ptas 246.016.08,
quedando por lo tanto una existencia
en Caja de Ptas 62.583.61; merced a
ambas cuentas la aprobación de la Jun-
ta y procediéndose a la firma de las
mismas, para dejarlas expuestas en
Secretaría, con sus respectivos campro-
bantes, a la disposición de los señores
Accionistas, que gusten examinarlos.

Se da lectura por el in-
fante Secretario, a la Memoria
que reglamentariamente dirige la Jun-
ta de Gobierno, a la General Ordinaria
de Señores Accionistas, merced a la
aprobación unánime, y acordando seña-
lar para su celebración, el próximo
viernes 18 de los corrientes a las nueve.

Se la noche, acordándose insertar los oportunos anuncios en el Diario de Barcelona los días 10 y 11, redactándose las papelerías de asistencia a la misma.

Se acuerda la impresión de las Memorias y convocatorias, como también la de los libros de cobro del censo de este año, libramientos y recibos de caja.

Se da cuenta de las siguientes traspasos; sillón n.º 50 fila 2.ª de usufructo, de D. Manuel Marqués Bolit, por herencia, a su esposa D.ª Ana Bonastre, y de ésta, por cesión, a D.ª Blanca Bonastre y Giménez; y sillón de usufructo fila 1.ª 48 de D. José Escudós Slosas, a sus hijos menores, bajo el usufructo de su madre D.ª Maria del Remedio Girón y Clavé.

Se da cuenta de una comunicación del Juzgado de 1.ª instancia del Distrito del Hospital, pidiendo certificación de varios extremos referentes a la propiedad de los sillones n.º 16, 17 de la fila 2.ª de pinto, de D. Esteban Camarero, acordándose oficiar a dicho Juzgado respecto a los puntos que interesa con arreglo a lo que resulte del Registro.

Se lee una comunicación del Director de la Empresa, Sr. Ferris, de fecha 25 de febrero último, exponiendo a la Junta que a consecuencia del retraso sufrido en la llegada de algunos artistas y para dar lugar a los ensayos correspondientes, solicitaba autorización

para utilizar tres viernes de la presente
semana para dar función, al efecto
de poderse efectuar las 30 representa-
ciones precisas en esta temporada,
acordando la Junta contestarle que no
podía accederse á su pretensión y que
en consecuencia podía dar las disposi-
ciones convenientes para que solo sean
24 las representaciones, pues debe finir
la temporada precisamente el Domingo
de Ramos 3 de Abril, entendiéndose
que no percibirá subvención por las
funciones que dejarán de darse.

El Sr. Presidente da cuenta
y la Junta queda enterada, de una car-
ta del agente de la misma en Madrid Sr.
Correilla dando noticias, nada satisfac-
torias, del estado del expediente iniciado
por la Junta, respecto á las localidades,
de propiedad particular, y de la demanda
que en nombre de la Empresa de fun-
ciones debe presentar el día 12 en Ma-
drid, ante el Tribunal Contencioso Ad-
ministrativo, el abogado Sr. Lorens, re-
sultada por el de esta ciudad Sr. Cort
y Martorell, acordándose su copia en
límpio y remisión á su destino con
urgencia.

Por último, en atención á ser
este el último año teatral por el que
tiene concedida la explotación del tea-
tro la actual Empresa, la cual finirá
sus compromisos sobre el 8 ó 10 de Mayo
próximo, la Junta acuerda, primer el

teatro a pública licitación, bajo el plie-
 go de condiciones que, redactado por
 el Sr. Presidente, se expusiera al públi-
 co desde el día 27 de las corrientes; ad-
 mitir proposiciones estando a la ad-
 judicación hasta las 10 de la noche
 del siguiente 12 de Abril, y después
 de estudiadas por la Junta de Gobier-
 no, convocar a la General Extraordi-
 naria, para la aprobación de la que
 se crea o estime mas ventajosa a los
 intereses sociales, votando la subvención
 consiguiente, que podrá celebrarse a ul-
 timos del citado mes de Abril.

Y no habiendo otros asuntos
 de que tratar, se levanto la sesión a
 las 8 y 1/4

Goffo

El Presidente

M. M. de Stella

El Vocal Secretario

Tomás de A. Nula



Pres.
 M. de Stella. pte
 Comis. de Encom.
 G. M. de
 M. de
 M. de
 M. de
 M. de
 M. de
 M. de
 M. de
 M. de

En la Ciudad de Barcelo-
 na a diez y seis de Marzo de mil ocho-
 cientos noventa y ocho, reunidos a las
 8 de la tarde, los Señores que al mar-
 gen se expresan acompañando la Junta
 de Gobierno de esta Catedral, fue leída
 y aprobada el acta de la sesión anterior.
 Voto seguido con aprobados
 los pagos de 1885 a Mayordomía,

por la nómina quinquenal de empleados;
Ptas 84'60, a Hacienda General de Aguas,
por la comunidad desde 8 Enero al 7
Febrero; Ptas 102'96, a D. Alberto Ber-
nis por una cuenta de desembolsos y de-
rechos de su procurador en Madrid,
Sr. Lopez Arbizu; y Ptas 2666'65, a la
Imprensa por la subvención correspon-
diente a las 8 funciones de baile dadas en
los dias 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 13 corriente.

Se da cuenta de un auto del
Juzgado de 1.^a instancia del Distrito de
Atarajanas, nombrando Abogado judicial del
sitio de Aspitaco fila 1.^a y 2.^a a D. Juan
Caguard, por haber cesado el que estaba
nombrado, acordándose reconocer a dicho
señor como a tal, haciéndose la oportuna
anotación en el Registro.

Se da cuenta de otro auto
del Juzgado de 1.^a instancia del Distrito
del Hospital, pidiendo a la Junta infor-
me acerca de varios extremos, sobre la
posesión o propiedad de las sillones n.^{os}
16 y 17 de la fila 9.^a de patio de D. Este-
ban Camarasa, y se acuerda oficiar
a dicho Juzgado lo que existe sobre
el particular en el Registro, en relación
a lo que se interesa.

Se discute detenidamente el
pliego de condiciones, que para la nue-
va adjudicación del teatro, presenta
redactado por él, el Señor Presidente,
haciéndose en el mismo, algunas
variaciones y acordándose se ponga

en limpio para dejarlo de manifiesto en Secretaría, desde el principio de mayo por día 28, publicar los anuncios oficiales en distintos periódicos diarios, como de costumbre, y admitir proposiciones hasta el 12 de Abril siguiente a las 10 de la noche, tal como se acordó en la sesión anterior.

Se acuerda asimismo el orden que debe seguirse en la Junta General Ordinaria que tendrá lugar pasado mañana viernes.

Se da cuenta de una comunicación de la Empresa de funciones, incluyendo la lista de la Compañía de Ópera italiana que deberá actuar en la próxima temporada de Primavera, acordando la Junta, enterada.

Por último, el Señor Presidente expone la petición verbal que le ha sido hecha por el Director de la Empresa Sr. Ferris, según, no contentado de mucho la subvención que ahora percibe por las funciones de baile, el importe de lo que devengan las masas, suplicaba a la Junta de Gobierno, que sin que sirviera de precedente, se le anticiparan, de la subvención que le corresponderá percibir en la próxima temporada de Primavera, la cantidad de dos mil pesetas, las cuales pudran ser retenidas en las primeras liquidaciones que con dicha Empresa se verifiquen, acordándose anticiparle la referida

cautiva, con las formalidades que es-
tuno oportunas el Céntrico Presidente.

Como habiendo otros asun-
tos de que tratar, se levantó la sesión
a las 6 y media.

El Vocal-Secretario.

Tomás de A. Milá

Pope

El Presidente

El Mayordomo



María de la Cruz
Miguel
Pastor
Bonguera
Mabaut
Gisaura
Mila. Qui

En la Ciudad de Barcelo-
na, a treinta de Marzo de mil ochocien-
tos noventa y ocho, reunidos a las 4 de
la tarde, los Céntricos que al mirarse se
expresan, cumpliendo la Junta de
Gobierno de esta Ciudad, fue leída
y aprobada el acta de la sesión anterior.

También es aprobada, en
principio, el acta de la Junta General
Ordinaria de Céntricos Decionistas celebra-
da el 18 de las corrientes, y a cuya lec-
tura se ha procedido.

Seguidamente y después de
tomar nuevamente posesión los Céntricos
de la Junta de Gobierno, que fueron rec-
legidos en la citada Junta General, se
procedió a la designación de cargos
en la Directiva, que firmándose en los de
Vice-Presidente, Contador, Secretario y Ca-
sacero respectivamente, a los señores

D. Magin Chaudinencas, D. Antonio Chuvé,
D. Gumás, Afonso y D. Ignacio Girana
que ya vienen desempeñándolos.

Se da cuenta del trasfondo
por herencia del sillón D. J. P. 1899 de D.
Eusebio Font del Cbl. a su hijo D. Enrique.

Se aprueban y acuerdan los
siguientes pagos: Ptas 4533.35, a la Empresa
por la subvención correspondiente a las 13 funcio-
nes de baile dadas del 14 al 27; Ptas 585 a Mayor-
dama, por la ración quincenal de empleados;
Ptas 85.75, a la misma, por gastos menores
del mes; Ptas 28.68, a Sociedad General de Ec-
lektros, por un trimestre alumna; Ptas 285, a D.
Mamuel Girana, un trimestre alquiler alumna
bajo plaza y habitación del Mayor dano; Ptas
6.75, al mismo, un trimestre alquiler alum-
na calle del Olivo; y Ptas 34.20 a Sociedad Gene-
ral de Aguas, por la consumida desde 1.º de
febrero al 5 de Marzo.

Tambien se aprueba y acuerda
el ingreso en Caja de Ptas 44.20, cobradas de
varios Ores Accionistas a de los recibos del
plazo de subvención; Ptas 1.35, de D. Francis-
ca Cerezo, por el arriendo anual de los cafés
de las fijas 8 y 12 del teatro; y Ptas 3.50, de D. Balta-
zar Gaudet, por el arriendo anual de tubos las
guardarropias.

Se presenta una nota de los ac-
cionistas que todavia tienen recibos en descu-
bierto, y se acuerda, se les retengan las coti-
zas de Primavera y sucesivas hasta que los
hayan satisfecho, tal como dispone el Art.
16 del Reglamento.

Se da lectura de una comunicacion de la Empresa, cumpliendo la lista de la campania de opera que actuará en tri manera y de la que se dio cuenta en la sesion anterior, acordandose, quedar enterada.

Tambien se da por enterada la Junta de una carta del agente en Madrid, Sr. Barrecilla, respecto al asunto del timbre.

El Sr. Presidente, manifiesta que por parte de D. Antonio Esplugas y en nombre de una Empresa de hisba, se le han hecho indicaciones para ver conque condiciones o formalidades se les cederia el teatro al objeto de dar a representaciones extraordinarias en el mismo, y a ultimas de Mayo, la campania dramatica italiana, que dirige M^{me} Eleonora Duse; acordandose con testar que se cederia el teatro completamente libre de alquiler, debiendose reservar el derecho de entrada y ocupar sus respectivas localidades a todas las señoras propietarias haciendo un deposito previo, a juicio de la Junta, para responder de los gastos ordinarios, y sin percibo de subvencion alguna.

Como no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion a las 8 y $\frac{3}{4}$.



Por
El Presidente
El Marqués de Sella

El Vocal. Secretario
Tomás de A. Milá

4/96
Votos
Mano Alén. pte
Hahnemann
Cunio.
Bastians.
Bouguera.
Hahnant.
Giverra.
Rusch.
Milán. Sec.

En la Ciudad de Barcelona
a trece de Abril de mil ochocientos no-
venta y ocho, reunidos a las nueve y tres
cuartos de la noche, los Señores que al
márgen se expresan, concurriendo la
Junta de Gobierno de esta Sociedad,
fue leída y aprobada el acta de la
sesión anterior.

Se da cuenta del traslado,
por herencia, del sillón patio nº 6º. 2º,
de los herederos de D. José Reyroch a
D. Concepción Reyroch Cardenera, Vi-
da Nueva.

Se han aprobado los pagos si-
guientes: Pto 1º a la imprenta por
la publicación correspondiente a los 6
funcionarios de este, últimos de la tempo-
rada de Cuarema, sacas en los días 28,
29, 30, y 31 Marzo y 1, 2, 3 Abril; Pto 5º,
a Mayordomía, por la nómina quini-
enal de empleados; y Pto 1º, a Cerra
Hermanos y Russell, por 7 impresos,
libros y memorias.

Se acuerda enviar una co-
municación al Juzgado de 1ª instancia
del Distrito del Norte, escribanía de D.
Pablo Cerdas, participándole que el
Administrador judicial del sillón nº 50
fila 1ª de Anfitrionato, nombrado por el
Juzgado, D. Francisco de Cabo, no
satisface las cargas a que viene afe-
cto el referido sillón, y en su consecuen-
cia, que la Junta se verá obligada

a ser cumplimiento a lo dispuesto
en los artículos 14^o y 15^o del Reglamento^{to}

Cuando la hora de las 10.
se da oficialmente por terminado el
plazo señalado para la admisión
de pliegos obteniendo a la adjudicación
del teatro, resultando haberse presen-
tado dos de ellos, previo depósito de
tres mil pesetas en efectivo, y habien-
dose procedido a su apertura, resul-
tán venir firmados, el primero por D.
Joaquín M. Schils y el segundo
por D. Edgardo Ferrer, con la confor-
midad y aceptación de D. Alberto Beruiz.

El Sr. Schils ofrece dar en
cada año teatral, 30 funciones de ópe-
ra italiana entre las dos temporadas
de Invierno y Primavera, y 8 conciertos
como minimum o 30 funciones de
espectáculo durante la de fin de semana.
Además estrenará cada año dos óperas
nuevas completamente en Barcelona.
Costeando el decorado de una de ellas,
la Junta de Gobierno aumentando la
propuesta hasta el número de 90 a 100
profesores. El compromiso también si-
no dar mas que cuatro funciones sema-
nales, en las temporadas de ópera y
una de extraordinaria y fuera de
abono, destinando su producto a un
objeto benéfico. Pide se le auxilie con
la subvención de 16.000 pesetas por
las ochenta óperas, 5.000 pesetas por las
treinta otras funciones, y ocho cañes

tos, y 15000 ptas para pago del decorado.

El Sr. Ferrer, ofrece dar 70 funciones de ópera, 50 de ellas en Guernio y 20 en Primavera, y 10 grandes conciertos en Guernio. Estrenar en cada año teatral dos óperas nuevas, costeando el decorado de una de ellas la Junta de Gobierno. Hice como subvención la cantidad de 175.000 pesetas por las óperas, 10.000 pesetas por los conciertos, y 15.000 para el decorado nuevo; y si la Junta quiere aumentar el número de funciones de ópera en la primera temporada hasta 80, deberá ser aumentada la subvención proporcionalmente.

En vista de las grandes diferencias que se observan en las dos proposiciones, la Junta acuerda someterlas a la deliberación de la Junta General Extraordinaria, que se señala para el viernes 29 de las corrientes a las 9 de la noche, publicándose los correspondientes anuncios en el Diario, y pasando a domicilio las papeletas de asistencia a la misma, acordándose además, que si en dicha Junta General se preguntara a la de Gobierno su opinión respecto a las proposiciones presentadas, indicar, que hecho el estudio comparativo entre ambas proposiciones, la Junta estimó por unanimidad, con liberar una ventaja para la del Sr. Ferrer.

Después de lo que no habiendo otros asuntos de que tratar y

acordando reunirse nuevamente antes
de la Junta General, se levanto la
sesion a las 11 y 1/4.



R. J. J.

El Vocal-Secretario

El Presidente
El Marqués de Sella

Tomás de Sella

[Signature]

V. J. J.
Marqués de Sella. Pte.
Cardinal. J. J.
J. J. J.
J. J. J.
J. J. J.
J. J. J.
J. J. J.
J. J. J.
J. J. J.

En la Ciudad de Barcelona,
a veinte de Abril de mil ochocientos no-
venta y ocho, reunidos a las nueve y me-
dia de la noche, los Vros que al mar-
gen se expresan concurriendo la Jun-
ta de Gobierno de esta Ciudad, se leyó
y fue aprobada el acta de la sesion
anterior.

Seguidamente se aprobó
el pago de Ptas 10840'80, a la Empresa
por la subvencion correspondiente a las 5
funciones de ópera dadas en los dias 10, 11,
13, 14 y 17, con la que se ha satisfecho lo
devenado por las mismas, y se han cobra-
do de adelanto que se le hizo, 443 pe-
setas, no habiendo sido posible retirar
el primero de los pagares que la Em-
presa tiene pendientes con el Banco
de Barcelona, por no resultar sobran-
te metálico en la liquidacion.

De da cuenta, y la Junta
queda enterada, de un oficio de la

87
88
Empresario del P. participando que por
enfirmezas del Sr. Mariachy se ve
obligado a sustituirle por los Sres
Cardinali y de Marcell.

Se da cuenta de un oficio
de la Guardia Civil participando la
disolución de su Mente No, y haciendo
la disposición de la Junta, las Dos pe-
setas que esta hace tiempo les envío,
autorizándose a contestar, que dicha su-
ma la pueden destinar a los asilos del
propio instituto o huérfanos de guerra,
accediendo así a la indicación que en
el referido oficio se hace.

Además se da cuenta de
un oficio suplico por el Presidente del
Centro Militar de clases pasivas y activos,
pidiendo a la Junta influya a favor
de los propietarios para que estos
renuncien a sus derechos y entreguen
al citado Centro, sus localidades para
celebrar una función de gala en el
teatro al objeto de que con sus produc-
tos engrasar la suscripción nacional pa-
ra las necesidades de la guerra, y la Junta,
si bien con sentimiento, acuerda con-
testar, que el Reglamento social y las ba-
ses de constitución de la Sociedad, le
impiden en absoluto prohibir la Seman-
da, pero que atendido el fin patriótico,
ha resuelto que todos y cada uno de
sus individuos coadyuven con el ma-
yor celo e interés para que dé resul-
tado la petición que particularmente

Deben dirigir á cada accionista para
que renuncien á sus derechos, como
lo han verificado otras Sociedades,
si es que resuelven dar la función,
á cuyo efecto, deben poner de acuer-
do con la Empresa del teatro para
celebrarla, facilitándose todos cuan-
tos datos y antecedentes sean necesarios.

Se lee una Semanada sus-
crita por el accionista Sr. Coma y
Marzell, en la que expone que á su ver,
y para evitar el pago del timbre que
pretende exigirse á la propiedad, supli-
ca á la Junta que, al concederse el tea-
tro á una nueva Empresa, se supriman
las entradas tanto personales como trans-
misibles que vienen usando los Accio-
nistas, adoptándose todas aquellas
medidas que no cercenen el derecho de
entrar en el local; que no se conceda sub-
vención alguna en metálico y que se
facilite á la Empresa y á cargo de
la Sociedad, las maras coral, orques-
tral, y de baile, el decorado y todo lo
que se considere conveniente; y que
se dé cuenta de su proposición en la
próxima Junta General Extraordi-
naria. Discutida con atención la Seman-
da que antecede, se acuerda por una-
nidad contestar al Sr. Coma que
no puede atenderse á sus peticiones,
por no ser reglamentaria la supre-
sión de los billetes de entrada á los
propietarios; porque habiéndose ya

verificado el concurso de adjudicación del teatro bajo unas bases que estuvieron expuestas en Secretaría para examen del público y de losaccionistas, entonces se iba hacer, si procedía, y no ahora, la modificación que propone; y por no poderse poner en la orden del día de la Junta General pues están ya repartidas las convocatorias, e implicar tácitamente la reserva de una modificación general del Reglamento.

Se acuerda el orden de la Sesión que debe seguirse en la Junta General Extraordinaria del próximo viernes día 29.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 11 menos cuarto.

Yo, J. J.

El Vocal-Secretario.

El Presidente.

Tomás de Sola

M. M. de Sola



Pres

M. M. de Sola - pte
C. de Sola
Bastin
M. de Sola
B. de Sola
B. de Sola
B. de Sola
B. de Sola

En la Ciudad de Madrid
una la veinte y ocho de Abril de mil
ochocientos noventa y ocho reunidos
a las nueve y media de la noche, los
Pres que al margen se expresan con
puniendo la Junta de Gobierno de
esta Ciudad, se leyó y fue aproba

sa el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se aprobaron las siguientes cobros: Ptas 3100, ²/₂ del importe de los recibos del 2º pago de subvención; Ptas 375, un trimestre alquiler de las tiendas de la calle de S. Pablo; y Ptas 100, canon anual impuesto al patio de 3º piso n.º 27, por ensanche del mismo, acordando su ingreso en Caja.

También son aprobados los pagos siguientes: Ptas 8548⁷/₁₀, a la Impresora, subvención devengada por las cuatro funciones dadas en los días 19, 21, 23 y 24, habiéndose reintegrado la suma de las 1557 pesetas que faltaban percibir del anticipo que se hizo a la propia Impresora en la pasada Cuarema, no habiendo sido tampoco satisfecho el segundo de los pagares del Banco, por no resultar sobrante metálico de la liquidación practicada; Ptas 6050, a D. Francisco Sabat, ¹/₂ pelanos para las entradas del vestibulo; Ptas 207³/₁₀, a D. Juanquin Manis, ¹/₂ arreglos de sillones y sillas de los bailes de mascarar; Ptas 35, a D. Enrique Duch, ¹/₂ arreglos tapicero; Ptas 585, a Mayorvaria, suma quincenal de empleados, 2ª de Abril; Ptas 1868¹/₂, a la misma, gastos sueldos del mes, anuncios y timbres para el libro del curso; Ptas 1912⁷/₁₀, a la Recaudación de Contribuciones, por el 4º trimestre de la territorial, ejercicio corriente; y Ptas 2760, a Sociedad General de

2/18.
Aguas, por la consumida desde 5 de
Marzo al 6 de Abril.

Se da cuenta de una comun-
nicación del Juzgado de 1.^a instancia
del distrito de La Universidad, (enri-
liana de Lili) trasladando por auto dic-
tado en el juicio declarativo de mayor
cuantía promovido por D.^a Rosa Gui-
ntana y Baio de Mener, contra los pre-
suntos herederos del difunto D. Gaspar
Guintana, propietario del palco 4.^o del
del Espiro, por el que se ordena la
prohibición de enajenar durante la
tramitación de dicho juicio. La Junta
acuerda acusar recibo y poner en el
registro la nota correspondiente. De
aquí no se admitirá trasfondo algu-
no de dicha propiedad sin previo
aviso al Juzgado.

El Sr. Presidente da cuen-
ta de una carta, que, hallándose en
Madrid recibió, del Centro Militar de
clases pasivas, en la que se pide saber
cuales son los señores de esta Junta
que desean ceder sus localidades para
la función que trata de organizar
dicho Centro, al objeto de recaudar
la lista de cesiones; acordándose con-
testar verbalmente que habiendo publi-
cado ya varias listas de cesiones de lo-
calidades y voluntarios; que algunos de
los individuos que componen esta Junta
ya han hecho cesión de las suyas; y
que no sabiéndose aun, ni que día, ni

en que forma, piensan dar esa fun-
ción, no es posible que la Junta, como
a tal, acceda a su demanda, pues se
deja en libertad a sus miembros, pa-
ra que cada uno de ellos proceda
en este asunto de la manera que ten-
ga por conveniente.

No habiendo otros asuntos
de que tratar, se levanta la sesión a
las 11 menos cuarto.

F. J. C.

El Vocal Secretario acc.^l

El Presidente

El Mayor de Sala

Juan Girón



Señ
M. J. Alella. P.^{te}
Carrasquero.
Pastor.
Piquero.
García. Sec.
G.

En la Ciudad de Barcelona
a las de Mayo de mil ochocientos noven-
ta y ocho, reunidos en las cuatro de la tarde,
los señores que al margen se expresan,
comprometidos la Junta de Gobierno de es-
ta Academia, que leída y aprobada el
acta de la sesión anterior.

Se procede a la lectura del
acta de la sesión celebrada por la Junta
General Extraordinaria de Señores Académicos
el 29 de Abril último pasado siendo
aprobada, en principio, por la de Gobierno.

Se aprueba el ingreso en
caja de Ptas. 5.500, cobradas de varios accio-
nistas y del importe de los recibos del 1.^{er}

semestre del curso, y el pago de \$tas 8648 con 70 cent, a la Impresora, por la subvención devengada correspondiente a las 4 funciones dadas en las días 27, 28 y 30 de Abril y 1º del corriente, después de pagadas las masas y atenciones de la Casa, no siendo tampoco retirado el último de los pagares, por no haber sido suficiente a su favor, y cobrandose \$tas 270 importe del palio que se le cedió en Guayaquil.

Se da cuenta de las siguientes traspasos de acciones, sillones, platos, fila 2ª y 3ª de D. José Rosés Riera, a D. Ramon Rosés Felin, por herencia; sillones, plato 5ª, 6ª y 7ª de D. Fermín Calverán, a D. Luis J. Pons; plato f. 9ª, 10ª de D. Jaime Boada a D. Elena Nadal, y fila 10ª, 11ª de D. Jaime de Castro a D. Esther Calayit, por cesión.

Se da lectura a una comunicación del Sr. D. Filomeno Bravattio Barcelonés, solicitando de la Junta, la autorización necesaria, para celebrar en las días 18 y 19 de las corrientes, dos funciones o ejercicios vocales e instrumentales en el palio escénico al objeto de demostrar los adelantos de los alumnos que concurren a sus cátedras. Igualmente la solicitan para disponer del teatro para los ensayos preparatorios y para usar algunas decoraciones y las sillas que sirven para los bailes de máscara, como se costumbre en otros anteriores. La Junta acuerda acceder a todo lo solicitado para que se lle-

19
ven a efecto las dos indicadas funciones,
carricando a cargo del fisco municipal
todos los gastos que se originen.

Habiendo resultado en la
última Junta General Extraordinaria
celebrada el día 29 del pasado mes,
desechadas las dos pliegos o proposicio-
nes que se presentaban al concurso
abierto para la adjudicación del teatro
por no haber reunido ninguna de ellas
las dos terceras partes de votos que re-
glamentariamente se necesitan, puesto
que la del Sr. Vchib, obtuvo 375 votos
en pro; 405 en contra, y 6 abstenciones,
y la del Sr. Ferrer, 405 en pro; 273 en
contra y 109 abstenciones, la Junta de
Gobierno, después de un detenido estudio
del pliego de condiciones, introducir en el
mismo la mejora de que puedan ser
cinco funciones semanales, como indica-
man las que puedan darse con percibo
de subvención, y otras modificaciones
de menor importancia; no continuando conve-
niente admitir lo propuesto por el Señor
Barris en la citada Junta General, de
que se obligue a la futura Empresa
a depositar el importe del alhano, por
considerarse no ser de incumbencia de la
Obediencia este asunto, ya que ésta no
ha de entrar en los tratos particulares
que quieran tener entre ellos, la Empresa
y los alhanoes; acordando también abrir
un segundo concurso, admitiéndose propo-
siciones, bajo pliego cerrado y acompa-

masas de tres mil pesetas en efectivo
hasta el día 11 del corriente a las 10
de la noche, e insertar los anuncios
para el indicado concurso los días 12 y
19 del corriente en los periódicos locales,
Diario, Minero, Publicista, Vanguardia
y Noticiero, como de costumbre.

Después de haberse ocupado de otros asuntos
de que tratar, se levantó la sesión
a las 5 y 1/2



Pozzo
El Presidente
El Marqués de Sella

El Fiscal General
Juan Rionda

Pres.
Vicespres.
Maurant.
Pastinos.
Borck.
Girona. Sec. ad.

En la Ciudad de Barcelona
a nueve de Mayo de mil novecientos
veinte y ocho, reunidos a las 9 y 1/2 de
la noche, los Señores que al margen
se expresan con presencia la Junta
de Gobierno de esta Sociedad, fue
leída y aprobada el acta de la se-
sión anterior.

Acto seguido se da cuenta de
una carta suscrita por el escultor
Señor Soler y Rovira, acompañando los
bocetos de las cuatro decoraciones que
pinto para la nueva ópera "Verdu"
el último invierno, las que, junto con
los otros once bocetos de "Carmen" e

"Halil", "Falstaff", "Alejos Canales",
y "Don Carlo", se acuerda coleccionar
en un album hecho expresero, y
enviar al Señor Saler, las gracias
mas expresivas.

Se aprueba el impreso
en Caja de Ptas 2900, cobradas de
varios Señores Accionistas. $\frac{1}{2}$ del
importe de los recibos del Seguro;

Ptas 270, de la Empresa, importe del
palo que se le cedió en Luacesma;
y Ptas 300, de los propietarios del
palo proscribio bajo . C. por canon
anual que satisfacen, por ensaque
del mismo.

Tambien se aprueba el
pago de Ptas 648670, a la Empresa por
la subvencion correspondiente a las tres
funciones dadas en los dias 3, 4 y 7 del
corriente, despues de satisfechas las
maras y demas atenciones de la Lira;
y Ptas 609 a Mayordomia, por la no-
mina quincenal de empleados.

Se da cuenta de un oficio
de la Empresa de funciones en el que
se transcribe el anuncio que con fecha
de ayer, puso esta al publico dando por
terminada la temporada, cuyo anuncio
copiado a la letra, dice asi: "La Em-
presa de este teatro que desde el principio
de la temporada viene realizando tanta
clase de sacrificios para terminar el
numero de funciones anunciadas, ante
el aumento cada dia mas creciente

"Se los cambios, y la justificada preocupacion de las familias a quienes las calamidades que afligen a la patria retratan se asistir al teatro; ha acordado poner termino a la presente temporada. La Empresa indemnizara oportunamente a los señores abonados de las cuatro funciones que restan."

La Junta se reserva tomar acuerdo en la proxima sesion por saber que la Empresa piensa officiar nuevamente, expresiendo las causas de aquella determinacion.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las 10 y 1/2.

El Vice-Secretario Dec^{te}

Pozo

El Presidente acc^{te}

Agustin Landrum

Juan Rivera



En la Ciudad de Madrid.

a catorce de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos a las 10 y 1/2 de la tarde, los señores que al margen se expresan conpaniendo a la Junta de Gobierno de esta Obispa, se leyó y fue aprobada el acta de la sesion anterior.

Acto seguido se dió lectura del siguiente oficio, recibido de la Empresa: «Después de la comunicacion

Los
Santamanga
Mancant
Pastinos
Bosch
Girona. V. a.

que esta Empresa tuvo la honra de
dirigir a la Junta de Gobierno que
M. S. tan dignamente preside, se cree
en el deber de darle algunas expli-
caciones en justificación cumplida
de la resolución que se ha visto en
la necesidad de adoptar, respecto del
cierre del teatro. = Conociendo son de
todas las graves circunstancias que
atravesamos, no solo por causa de
la guerra con los Estados Unidos,
que constituye un caso innegable
de fuerza mayor, sino también por
las circunstancias que han produ-
cido en el país, por la intranquilidad
general que ha obligado al
Gobierno a declarar el estado de
sitio y por el natural retraimien-
to que las desgracias que afligen
a todo el mundo, ha producido en
punto a la asistencia a espectáculos
públicos, principalmente a las fun-
ciones del Gran Teatro del Liceo,
que necesita, para su brillo, gene-
ral bienestar y tranquilidad. = Es
indudable que los acontecimientos
ocurridos en la noche del día 23 en
que la inmensa mayoría de los con-
currentes se retiró del teatro antes
de terminarse los dos últimos actos
de la ópera "Mauve", dio un golpe
de muerte a las funciones de esta
temporada; necesitándose grandes
esfuerzos por parte de esta Empresa

" para conseguir que pudiesen continuar
 " se siguiera por algunos días. = Buena
 " prueba de ello fue que, apesar de ser
 " festivo el día siguiente y de repetirse
 " dicha ópera cantada por la Éta Bar-
 " elée, el teatro apenas se vio concurrir-
 " so, ocasionándose a la Empresa un
 " déficit de gran consideración. = Las
 " preconcepciones malapuestas, con gran pre-
 " juicio, por la Autoridad, colocando pa-
 " rejas de la guardia civil montada
 " en las puertas del teatro, si fueran
 " bastantes a impedir la repetición del
 " tumulto, contribuirían en cambio a
 " infundir la alarma a las familias, por
 " que nadie quiere exponerse a sufrir
 " un disgusto cuando se propone ir a pa-
 " sar un rato de solaz y esparcimiento. =
 " De otra parte, si disminuía notablen-
 " te el ingreso de la taquilla, aumentaban
 " en cambio en proporción aterradora
 " los gastos de la Empresa con la extraor-
 " dinaria subida de los francos, imposible
 " de prever ni de disminuir, porque bien
 " se alcanzará a la discreción de esa
 " Junta que no habiendo accedido los
 " artistas a percibir en pesetas sus gran-
 " des sueldos, lo cual se comprende tratán-
 " dose de personas que tienen que tras-
 " ladarse al extranjero, no había de serle
 " posible a la Empresa pagarlos por
 " duplicado, como era indispensable
 " dado el tipo a que se cotizaban los
 " francos. = Fue pues un esfuerzo ex-

" extraordinario el conseguir continuar las
" funciones hasta la 16^a inclusive, siendo
" cuando su escaso éxito que era de to-
" do punto imposible terminar las veinte
" que debían darse para acabar la
" temporada teatral, última del contrato.
" Esta Empresa estima que convenci-
" da la Junta de Gobierno de que ha
" hecho cuanto era humanamente posi-
" ble y cuanto, sin duda, no se le hubiera
" alquilado a otra, la tendrá por cum-
" plida con sus compromisos con esta
" Junta y si después le sea devuelto el
" depósito de garantía que tiene consti-
" tuido. = No terminará sin manifestar
" que ha liquidado todos sus compromisos
" con los artistas y con las maras y que
" espera cumplir también en un plazo
" breve, los que le quedan pendientes
" con los abonados, aunque se trate de
" asuntos ajenos a esta Junta. = Esta
" Empresa abraza el firme convenci-
" miento de que las anteriores conside-
" raciones pesarán en el ánimo ilustrado
" e imparcial de la Junta de Gobierno
" y que al dar por terminadas sus mi-
" nistras relaciones, se servirá acceder con
" la mayor urgencia posible a lo que
" seja solicitado. = Dios guarde a V. E.
" muchos años. = Barcelona 10 Mayo 1898. =
" Por la Empresa del Gran Teatro del Liceo
" = Su Director = Alberto Ferris = Excmo Sr
" Presidente de la Junta de Gobierno de
" la Ciudadad del Gran Teatro del Liceo. »

Alierta discusión acerca de lo que debía contestarse al anterior oficio. Después de terciar en ella todos los Señores presentes, se acordó por unanimidad, se devolviese a la Empresa el depósito de garantía que tenía constituido, dando las disposiciones necesarias al efecto, sin que con ello se entendiera admitir todas las razones en el oficio expuestas; redactándose el oficio que se continúa en el que se concretó el criterio de la Junta sobre el particular.

«Esta Junta de Gobierno, ha recibido las dos comunicaciones de esta Empresa de fechas respectivamente 8 y 10 del corriente, en la primera de las cuales se transcribe el aviso publicado por carteles en la tarde del mismo día dándose por terminada la temporada de Primavera en este Gran Teatro, y en la segunda explica las razones que, en su concepto, justifican semejante medida extraña. — Se hace cargo esta Junta de que las presentes circunstancias no son las mas a propósito para la desahogada marcha de las empresas teatrales en general y de la del Gran Teatro del Liceo en particular, pero no por ello admite que, como en la segunda de las comunicaciones se afirma, se haya producido un caso inusitado de fuerza mayor en el sentido y a los efectos que mencio-

12
"ma la convicción de la 26.^a del contrato que
"ha regulado las relaciones de esa Em-
"presa con esta Junta. = En atención
"empero a aquellas circunstancias, mas
"por equidad que en cumplimiento de
"un deber, no exigirá esta Junta res-
"ponsabilidad alguna a esa Empresa,
"con cargo al depósito constituido, por
"el incumplimiento por su parte de
"aquel contrato y dispondrá lo conve-
"niente para la devolución de dicho de-
"pósito de garantía, habiendo contri-
"buido en gran parte a que semejante
"resolución se adopte la consideración
"de que quedando terminadas las mi-
"tias relaciones entre ambas entidades,
"no debe la Empresa garantizar a la
"Junta otras responsabilidades, ni
"puede la benevolencia de ésta servir
"de precedente. = Expuesta a esta Jun-
"ta hacer constar que no han influido
"en su resolución las consideraciones
"que hace la Empresa, relacionadas
"con la subida de los francos, tanto por
"qué nunca legalmente podría aque-
"lla subida motivar el incumplimiento
"del contrato, cuanto por que se publicó
"se dice que, para la liquidación final
"de esa Empresa con los artistas no
"ha habido porqué tener en cuenta el
"alza de los cambios. = Aunque esa Em-
"presa tiene buen cuidado de hacer cons-
"tar que sus relaciones con los artistas
"y abonados, son asuntos ajenos a

12/91
" esta Junta lo cual es rigurosamente
" cierto, no se oculta á la Empresa el
" interés que la Junta tiene por el
" buen nombre del Gran Teatro del
" Liceo, en qué las empresas todas cum-
" plan sin dilación alguna los com-
" promisos contraídos respecto de las
" unas y de las otras; por ello es que vé
" con gusto la afirmación categórica
" de que han quedado liquidados, es
" decir satisfechos, todos los compromi-
" sos con los artistas; y se permite enca-
" recer á esa Empresa la necesidad de
" que cuanto antes anuncie la revolu-
" ción á los abonados que lo deseen,
" de la parte del precio de abono cor-
" respondiente á las funciones no cele-
" bradas, única manera de merecer la
" confianza del público y de corresponder
" á ella. Por último, lamenta esta Jun-
" ta que la temporada que ha finido,
" aun antes de iniciarse las circunstan-
" cias que han puesto prematuro tér-
" mino á las mismas, no haya podido
" librarse de la regla casi general de
" algún tiempo á esta parte de que
" por una u otra circunstancia, no se
" cumplan los proyectos de la Empresa,
" anunciados al abrir el abono. De
" los artistas que se dieron por contrata-
" dos y á los cuales en gran parte se
" fiaba el éxito de la temporada, no
" llegó á cantar el tenor Sr. Mariacher,
" segun se dijo por enfermo, ni tam-

Después el Señor de Marañón, que debía
sustituirle, a pesar de haberse halla-
do algunos días en Barcelona; volle-
ría también cantar tan poco la Señora
Carrera; y en cuanto a la Señora
Darcle a pesar de haber de cantar
en diez funciones, para las cuales
llegó a abrirse un ateneo especial,
cantó únicamente en dos actuaciones.
Algo semejante cabe decir con referen-
cia al extenso repertorio anunciado
y el excesivo puesto en escena. =
Debido de esta suerte el criterio de
la Junta acerca lo ocurrido en la
Charada temporada, última de las del
contrato, ha de repetirse a esa Empresa
que por las razones dichas, dispondrá
lo conveniente para la devolución del
Depósito de garantía sin que por ello
entienda que hayan quedado cum-
plidos por parte de la Empresa, to-
dos sus compromisos respecto de esta
Junta. = Dios guarde a V. muchos años.
El Presidente accidental - Magín San-
simonje - Sr. D. Alberto Ferriz Direc-
tor de la Empresa que ha tenido a
su cargo el Gran Teatro del Liceo. //

Se da lectura de una car-
ta del representante de la compañía
de incandesencia por el gas, sistema
Mier, ofreciendo a la Junta la ad-
quisición de la cristalería y mecheros
que de su propiedad, están instalados
en la platea; acordándose que dicho

Señor, se aviste con el Sr. Presidente
para resolver lo que convenga.

Y no habiendo mas asun-
tos de que tratar, se levantó la se-
sión a las cinco y media.

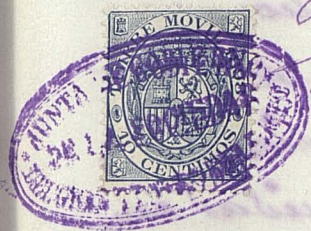
P. J. J.

El Vocal Secret^o Genl

El Presidente genl

Juan Nuñez

Magnus Sandiunaga



Sres
Sandiunaga, Pto. ac.
Bartol.
Quinol.
Manant.
Porch.
Girona.
Mila. Genl

En la Ciudad de Barcelona
a veinte y uno de Mayo de mil ochocien-
tos noventa y ocho, reunidos a las diez
menos cuarto de la noche, los señores
que al margen se expresan, confor-
mando la Junta de Gobierno de esta
Sociedad, fue leída por el Sr. Girona
el acta de la sesión anterior siendo
aprobada, después de lo que actuó
de Secretario el infrascripto.

Acto seguido el Sr. Presiden-
te da cuenta de la entrevista celebrada
con el representante de la compañía
Diier, al que manifestó que la Junta
no estimaba conveniente la adquisi-
ción de los mecheros, cristalería y demás
instalado en la platea del teatro, por
que las ventajas que reportan la
disminución del consumo de gas, las
obtiene directamente la Empresa, y
en consecuencia que cuando se haya

13/9
concedido el teatro, podrán entrar
en tratos con los que lo tengan á su car-
go, en la seguridad que serán acep-
tados, y que interinamente les ofrese,
si es que quieren desmontar la ins-
talación, el poderlos dejar convenientemente
almacenados en el teatro, sin
responsabilidades alguna por parte
de la Junta por roturas ó averías; acor-
dándose enterado y de conformidad con
lo practicado por el Sr. Presidente.

Chenbo las 10. hora señalada
como límite á la admisión de
pliegos relativos á la adjudicación
del teatro, se declara cerrado el concurso
y se procede á la apertura de las
dos que se han presentado, resultando
la primera estar suscrita por el Sr. Joa-
quín M. Velho, quien ofrece dar
durante cada año teatral, 80 funcio-
nes de ópera italiana, distribuidas
entre las temporadas de Invierno
y Primavera, mediante la subvención
de dos mil pesetas cada una, ó sea
un total de ciento sesenta mil pese-
tas; 8 grandes conciertos como mini-
mum ó 30 representaciones de otro
espectáculo en la temporada de In-
vierno, con la subvención de cinco
mil pesetas; estrenar dos óperas
nuevas, costeando el decorado de una
de ellas la Junta de Gobierno, y
empleando en él la cantidad de
quince mil pesetas; una función

extraordinaria anual destinando su producto a un objeto benéfico; y depositar el importe del abono de cuantos lo soliciten, en un establecimiento de crédito.

La segunda proposición viene suscrita por el Sr. Edgardo Ferrer, y ofrece dar en cada año teatral, 30 funciones de ópera en la temporada de Otoño e Invierno, y 20 en la de Primavera con la subvención de ciento sesenta mil pesetas para estas 50 funciones; 10 grandes conciertos en suarela subvencionados con diez mil pesetas; estrenar dos óperas nuevas cada año, costeando el decorado de una de ellas, la Junta de Gobierno, invirtiendo en el mismo quince mil pesetas; y depositar el importe del abono de los que lo deseen.

La Junta acuerda no tomar acuerdo sobre las antedichas proposiciones hasta el regreso del Sr. Presidente, anunciando para los primeros días de la próxima semana.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las 10 y 1/2

Proffo
El Presidente
Noguea

El Vocal Secretario

Tomás de los Ríos



Stey
Mang. Alella. Pte
San Simón
Quinol.
Pastinos.
Borck
Girona
Alibi - Su

En la Ciudad de Barcelona
á veinte y cinco de Mayo de mil
ochocientos noventa y ocho, reunidos
á las 4 y $\frac{1}{4}$ de la tarde, los señores
que al margen se expresan, compo-
niendo la Junta de Gobierno de esta
Sociedad, fue leída y aprobada el
acta de la sesión anterior.

Acto seguido se aprue-
ban los siguientes pagos para fin
de mes: Ptas 630, á Mayarbania, ración
quincenal de empleados; Ptas 7790,
á la misma, gastos menores, del mes;
Ptas 5720, á Sociedad General de Aguas,
por la consumida desde 6 Abril al
6 de Mayo; Ptas 60, á D. Antonio Piera
H. jardinero, plantas vestibulo; Ptas 15525,
á D. Miguel Flaúell, H. arreglos lampis-
teria; Ptas 43, á D. Felipe Rique, H.
conservación de timbres; y Ptas 3750, al
Licco Filarmónico Dramático, primer
semestre de la pensión anual vencido
en Abril.

También se aprueba el
ingreso en Caja de Ptas 85, cobradas
de los abonados al precio 3839 de Sep-
tiembre, por canon anual que satisfacen por
ensanche del mismo y consumo de agua;
y Ptas 1054 de varios señores acciona-
rios, $\frac{1}{2}$ del importe de los recibos del
primer semestre del censo.

Se acuerda conceder permiso
á la Sociedad Local, Entorpe de

Clavé, para que, como en años ante-
-riores, pueda fijar un cartel anuncia-
-dor de sus matinales conciertos, en las
puertas del teatro.

Obierta discusión sobre
las dos proposiciones presentadas al
concurso, obtuvo a la adjudicación
del teatro, y después de un detenido
estudio de las mismas, la Junta de
Gobierno, por unanimidad, acuerda
proponer a la General, que se ponga
a discusión la que viene suscrita por
el Señor Veliz, por ser la primera que
se presentó, votándola todas las indi-
-viduos de la de Gobierno, por ser la
mas ventajosa a los intereses socia-
-les; y en el caso de que no alcanzara
las dos terceras partes de votos presen-
-tes y representadas, indispensables pa-
-ra su aprobacion, manifestar a la
Junta General, que, guiada solo por
el natural deseo de que no quede
cerrado el teatro, y por haber sido
muy mejorada a la que presentó
en el anterior concurso, estima necesa-
rio votar la proposición suscrita
por el Señor Ferrer.

En consecuencia se acuer-
da señalar el lunes 6 del próximo mes
de Junio para la celebracion de la
Junta General Extraordinaria, redac-
-tándose las oportunas papeletas de
asistencia a la misma, y publicándose
los avisos de convocatoria en el

Diario, los días 29 corriente y 1.º de Junio.

Se acuerda además someter a la resolución de la Junta General, lo que deba hacerse con el remanente de Ptas 9648'66, resultante de lo que por subvención, importaban las funciones que han dejado de darse en las últimas temporadas, y proponer a dicha Junta se destine la citada cantidad a los elementos escénicos que sean necesarios, y a mejoras de carácter especial, abriéndose al efecto una cuenta separada, de cuya inversión se dará oportuna cuenta en la próxima Junta General Ordinaria.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 5 y 1/2

El Vocal-Secretario:

Tomás de A. Milá

Goff.

El Presidente

Miguel de Alella



Acta
María de Alella. pte.
Secretaria.
Quirós.
Montes.
Bosch.
Girona.
Milá. Sec.

En la Ciudad de Barcelona a cuatro de Junio de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos a las 4 de la tarde los Ctes que al margen se expresan componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

14/98.

Acto seguido discutirse y acordase el orden de la sesion que debe seguirse en la Junta General Extraordinaria del proximo lunes 6. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las 5 menos cuarto.

Pozze

El Vocal- secretario.

El Presidente.

Tomás de Alcala

M. Magda. Alcala

[Signature]



Ures
Magda. Alcala. pte
Bauhinmange
Chuvil.
Mamant.
Bastinas.
Bosch.
Girona
Mila. Sec.

En la Ciudad de Barcelona a ocho de junio de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos a las 5 de la tarde los Ctes que al margen se expresan componiendo la Junta de Gobierno de esta Ciudad, fue leida y aprobado el acta de la sesion anterior.

Tambien es aprobada, en principio, el acta de la sesion celebrada por la Junta General Extraordinaria de Ctes Accionistas celebrada en el dia de anteayer.

En vista del resultado que ha dado el segundo concurso, abierto para la adjudicacion o arriendo del teatro, y de las manifestaciones que se hicieron por parte de varios accionistas en la ultima Junta General, al objeto de encontrar, en lo posible, una solucion

para que cese el estado anormal crea-
do por no haber reunido ninguna de
las dos proposiciones presentadas, las
dos terceras partes de votos que regla-
mentariamente se necesitan; la Junta
de Gobierno, después de una detenida
discusión, acuerda anadir al pliego
de condiciones, el siguiente artículo
transitorio: las proposiciones deberán
presentarse especificando en un plie-
go, las condiciones generales de íperas
y demás, y en otro pliego separado,
la subvención que para todas las
funciones, se solicite anualmente de la
Sociedad. No se considerará hecha la
adjudicación del teatro, aun en el
caso de ser aceptada alguna de las
proposiciones, por la Junta General,
hasta que ésta haya votado la sub-
vención solicitada, y tan solo desde este
momento correrá el plazo para cons-
tituir el depósito de las veinte mil pe-
setas que menciona la base 5.^a.

En consecuencia, se acuerda
abrir otro concurso, fijando el plazo
para admitir propuestas, en consonan-
cia con el pliego de condiciones, hasta
las 10 de la noche del día 16, las que
deberán presentarse bajo sobre cerrado
y venir acompañadas con la cantidad
de tres mil pesetas en efectivo.

Se acuerda además, convoca-
rar Junta General Extraordinaria pa-
ra el martes 21 de las corrientes al

objeto de: 1.^o Aprobado la proposición que se estime mas ventajosa de entre las que se hayan presentado obstando a la adjudicación o arriendo del teatro por el plazo de cinco años, en la licitación abierta al efecto, concediendo en consecuencia la Empresa, al firmante de la proposición que obtenga mayor número de votos; 2.^o Votar la subvención anual con que haya de auxiliarse a la Empresa; y 3.^o Votar la cantidad necesaria para decorados, elementos, escénicos y mejoras de caracter especial, estimándose en quince mil pesetas las necesarias anualmente para decoraciones, y en diez mil para lo restante.

Se acuerda tambien la impresión y consiguiente reparto a domicilio de las papeletas de convocatoria, insertándose los anuncios correspondientes en el diario de Barcelona los dias 10, 12, y 14.

Se concede autorización a la Corporación de orquesta de este teatro para que pueda colocar en la fachada, un cartel anunciador de los conciertos que, bajo la dirección del Mto Nicolson se propone dar en el "El Dorado."

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión a las 6 y media.

Pozo

El Presidente

Miguel de Hella

El Vocal-Secretario

Tomás de Hella



Don
Juan - P. -
Manant.
Bosch.
Girona
Mila - Seco

En la Ciudad de Barcelona
a Diez y seis de Junio de mil ochocien-
tos noventa y ocho, reunidos a las 9 y $\frac{3}{4}$
de la noche, los Oros que al margen
se expresan, acompañando la Junta
de Gobierno de esta Ciudad, fue lei-
da y aprobada el acta de la sesión
anterior.

Se aprueba el pago de
Ptas 585, por la nómina quincenal de
empleados; y Ptas 20, a Serra Hermanos
y Russell H impresos.

Se acuerda dar fuerza eje-
cutiva al acuerdo de la Junta Gene-
ral Extraordinaria del día 6, y en con-
secuencia retirar de Caja, las Ptas
968866, que importa el sobrante de
Subvención, y entregar mañana dicha
suma a la sucursal del Banco de
España en esta plaza, para ser des-
tinada por mitad, a la Suscripción
Nacional, y a las defensas y fortifica-
ciones de Barcelona, oficiando al
Excmo D. Capitán General, en este sen-
tido.

Hecho las Diez, se da por
cerrado el plazo para la admisión
de pliegos obtenidos a la adjudicación
o arriendo del teatro, habiéndose presen-
tado dos proposiciones, suscritas por los
Oros Vchils y Ferrer, las que contie-
nen exactamente las mismas con-
diciones que las presentadas en el

15798

anterior concurre, excepto la del Nuevo
Vehículo que ofrece dar de 3 a 5 ópe-
ras en cada año teatral, subvenciona-
das con dos mil pesetas cada una,
a voluntad de la Junta.

Se aprueba el orden de
la sesión que debe seguirse en la
Junta General del día 21.

Y no habiendo otros asuntos
de que tratar se levanta la sesión
a las 11 menos cuarto.

El Vocal-Secretario

Yago

El Presidente acc.

Domènec de J. Milla

A Junol

[Signature]



[List of names and titles in the left margin:]
Vice
Bosch - Pte. acc.
Mauget
Junol
Girona
Milla - Sec.

En la Ciudad de Barcelona
a veinte y tres de Junio de mil ochocientos
noventa y ocho, reunidos a las cinco de
la tarde, los señores que al margen se
expresan componiendo la Junta de Go-
bierno de esta Sociedad, fue leída y
se aprobada el acta de la sesión anterior.

También lo fue, en princi-
pio el acta de la sesión celebrada por
la Junta General Extraordinaria de
Dios Accionistas el martes último.

Se da cuenta de un oficio
del Excmo Sr. Capitán General, Sancho

las gracias á esta Obceción, por el suma-
tmo hecho para las defensas y fortifi-
caciones de Barcelona, quedando la Jun-
ta enterada.

Se da cuenta de una comuni-
cación del Juzgado de 1.^a instancia del
distrito del Norte, pidiendo una certifi-
cación acreditativa del domicilio que en
1.^o de Septiembre último tenía, D. Ramon
Salvat propietario del sillón de Oufi-
tato N.^o 50, fila 1.^a, y se acuerda antes
al dicho Juzgado la imposibilidad
de expedir la mencionada certificación,
por no constar en los libros de la Casa,
las fechas en que cambian de domicilio
los Ocos Accionistas.

Se presenta la cuenta de la
manutención del álbum de Voces
que se acordó confeccionar en sesión del
9 de Mayo, y se aprueba su pago, de
importe Ptas 50, á los Ocos Maria y Ubae,
y Garriga, quedando dicho álbum en el
archivo general de la Casa.

Se acuerda por último, reunir Jün-
ta General Extraordinaria, para el sábado 9 de
Julio próximo al objeto de poner á la elección
de los individuos que han de componer la nueva
Junta de Gobierno, por dimisión de los
que actualmente la componen, y
que se anunció ya en la Junta
General del 21 de las corrientes, re-
dactándose las oportunas papeletas
de convocatoria y publicar los anun-
cios correspondientes en el diario de

Barcelona los dias 29 y 3 de Julio.

Y no habiendo otros asuntos
de que tratar se levanto la sesion a
las 5 y cuarto.

El Vocal Secretario.

Jornas de etchilá

Pago

El Presidente vocal

Ant. J. Borrero



En la Ciudad de Barcelo-
na a veinte y siete de Junio de mil
ochocientos noventa y ocho, reunidos
a las nueve de la noche, los Señores
que al margen se expresan, compo-
niendo la Junta de Gobierno de esta
Sociedad, fue leida y aprobada el ac-
ta de la sesion anterior.

Se aprobaron los siguientes
pagos para fin de mes: Ptas 585. a
Margarita por la nominia quincenal
de empleados; Ptas 98.40. a la misma
por los gastos menores del mes y annu-
cios; Ptas 28.68. a Sociedad frat de bel-
letras por un trimestre de abono al mis-
mo; Ptas 255. a D. Manuel Girona, por
un trimestre alquiler del alhacen bajo
plata y habitacion del mayordomo;
Ptas 675. al mismo, un trimestre alqui-
ler alhacen calle del Olivo; y Ptas 600.
al Sr. Fort y Martorell por su
cuenta honoraria en el asunto del tim.

Pres.
Margar. Alella. Pte
Borrero
Quinol
Manant.
Borck.
Girona.
Mila. Seci

bre, 1.^{er} encuentro de este año.

Se da cuenta del trasfondo, por sesión, del palco de El Piso. Lo, de Doña Concepción Calvado Trini, a D. Ramon Macaya y Libert, y se cite a D. José Rubamora y Pujola.

Se da cuenta de una carta del Sr. Agust del Ebl. dirigida al Señor Presidente con fecha 10 del corriente, y de la que se acuerda enterada, por haberla contestado oportunamente.

Por último, se da cuenta de una solicitud, firmada por varios Ochos Accionistas, en la que se pide que en la próxima reunión de la Jemeral, además de tratar de la nueva elección de Junta de Gobierno, se convoque para votar nuevamente la subvención a favor de la proposición del Señor Echols; y la Junta considerando que anuncio su dimisión, acuerda contestarles en el sentido de que darán cuenta de su escrito a la nueva Junta de Gobierno, para que ésta resuelva en consecuencia lo que proceda.

Como habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 11 menos cuarto.

Propo

El Presidente.

El Marg. de Bello

El Vocal. Secretario.

Tomás de A. Nila



Stres

Mang. Olella. P.
 Gaudinengo
 Bastinos
 Marcant
 Amiel
 Girona
 Milla. Sec.

En la Ciudad de Barcelo-
 na a nueve de Julio de mil ochocien-
 tos noventa y ocho, reunidos a las 4 y
 1/2 de la tarde, los Stres que al mar-
 gen se expresan, concurriendo la
 Junta de Gobierno de esta Sociedad,
 fue leída y aprobada el acta de la
 sesión anterior.

Se da cuenta de una solici-
 tud suscrita por D. José Espiguer del
 Pozo, propietario que resulta ser del
 sillón de patio, fila 10.^a 8.^a, segun los
 documentos que ocupaban, para que
 al reconocerse como a tal, se le li-
 bre un duplicado del título represen-
 tativo de dicho sillón por extravío del
 original, acordándose expedirlo des-
 pués de llevadas todas las formalida-
 des Reglamentarias.

Se aprueban los siguientes
 pagos: Ptas 83 al notario D. Joaquín
 Nicolau, 1/2 honorarios y gastos en el
 asunto timbre; Ptas 25.⁰⁰ a la Socie-
 dad Gral de Aguas, por la consumida
 desde el 6 de Mayo al 6 de Junio;
 Ptas 149.⁸⁵ a la Catalana del gas,
 por consumo de dicho fluido desde el
 7 Mayo al 30 Junio; y Ptas 58.⁵ a Ma-
 gistratura por la nómina quincenal
 de empleados.

Se concede autorización, co-
 mo de costumbre en años anteriores,
 al Vice Silarmonico Barcelonés,

para verificar en el salón de descanso
del teatro, y en los días 10, 11, y 12 del
actual, los exámenes de los alumnos
de las clases de canto que concurren
a sus cátedras, corriendo a su cargo
todos los gastos que se originen.

Se acuerda el orden de la
sesión que debe seguirse en la Jun-
ta General de esta noche.

Como no habiendo otros asuntos
de que tratar, se levantó la sesión
a las cinco y media.

Ocho

El Presidente

El Mag. de Stella

El Vocal-Secretario

Tomás de Milá



Lores
Marq. de Milá
Milá
Milá y Pi
Darsé
Catalá
Pont del Sol
Torra

En la Ciudad de Barcelona
a once de Julio de mil ochocientos
noventa y ocho, reunidos a las seis de
la tarde, los señores Marqués de Milá
y D. Tomás Milá, Presidente y Secreta-
rio salientes de la Junta de Gobierno de
esta Sociedad, y estando presentes los señores
D. José Milá y Pi; D. Antonio Darsé; D.
Enrique Pont del Sol; D. Marcelo Catalá;
y D. Genaro Torra; dichos señores Marqués
de Milá y D. Tomás Milá, pusieron
a dar posesión de sus cargos a los refe-
ridos señores nombrados para formar

La Junta de Gobierno de este Gran Teatro,
entreviníase acto seguido de varios asun-
tos pendientes de resolución, entre ellos, del
estado actual de los expedientes en curso
a consecuencia del pignorato por la com-
pañía arrendataria del teatro, exigién-
dolo a las localidades de propiedad par-
ticular, y de una instancia suscrita por
varios Señores Decisionistas para que
se vote solamente la subvención que
pide el Sr. Nebila, a quien fué acepta-
da la proposición en la Junta General
de 21 de Junio. Los Señores que han de
constituir la nueva Junta, dan las gra-
cias a los de la Junta saliente, por el celo
con que han trabajado en favor de los
intereses de la Casa, añadiendo que
esperan merced de ellos que en los asun-
tos que deben ser resueltos por la entran-
te les ilustren con sus luces y convencien-
tos que ya tienen de la marcha de la
misma.

Retirados los Sres. Marques de
Albela, y D. Tomás Milá, y toda vez que
con arreglo al artículo 36 del Regla-
mento para el régimen y gobierno de la
Compañía del Gran Teatro del Liceo, se
hallan presentes cinco de los Señores Vo-
cales que han de constituir la nueva
Junta, se dio ésta por constituida y en
atención a que no han asistido el Sr.
Presidente y tres de los Sres. Vocales nom-
brados, y siendo indispensable para po-
der funcionar la Junta, la elección de

los cargos nuevos a la misma, sin per-
juicio de nombrarlos definitivamente
cuando pueda lograrse que la Junta
este reunida con pleno, se ha nombra-
do para que desempeñen interinamen-
te sus cargos, a D. José Milá y Pi, para
el de Vice-Presidente, a D. Montuio
Dardet para el de Contador, a D. Ga-
nacio Giraua para el de Tesorero,
que ya venia ejerciendo, y a D. Gona-
cio Barra para el de Secretario.

Acto seguido se ha dado
lectura a una comunicacion del Excmo
Sr. D. Eusebio Guell, presentando la
dimision del cargo de Presidente para
el que ha sido elegido, acordandose
que los Sres Milá y Pi y Dardet, se mis-
ten en dicho situacion, y procuren hacerle
retirar su renuncia.

Tambien se acuerda dirigir
una carta a los Sres Rusinol y Marriera
ausentes de esta ciudad, para que envíen
su aceptacion y conformidad, y que el
Mayoralmayor visite al Sr. Montaner en
nombre de la Junta en igual sentido.

Y en espera del resultado
de dichas gestiones, se levanto la sesion.

El Vocal-Secretario.

Goffo

El Presidente incl.

Gnacio Barra

D. Milá y Pi



Alex
 Hilary Pi. - 1860
 District.
 Central.
 Mount School.
 Yorra. Sec.

Se da cuenta de una comunicacion de D. Ramon Affantuer, en que manifiesta no serle posible aceptar el cargo de Vocal de la Junta, por el que fue designado; asi como de dos cartas de D. Alberto Rusinol y D. Francisco Masriera, aceptando el cargo.

La Junta examinó detenida-
mente las actas de las Juntas Generales
ultimamente celebradas, así como las
pertinentes de la Junta de Gobierno,
con relación al asunto pendiente de la
rejurisdicción del Orato, entendiendo,
que en su vista y tomando en considera-
ción los deseos manifestados por varios
Ores. Recienistas, debía abrirse a
nuevo concurso para hacer dicha reju-
risdicción, ya que, aceptada por mayo-
ría en votación nominal, la proposi-

-ción Melils, y dependiendo solo la adju-
-dicación definitiva, de que se vote la
subvención a dicho empresario; resul-
-taba indiferente el día en que esta
votación tuviera lugar, y aun cabía
repetirla. Por lo tanto resolvió que
se convocase Junta General Extraor-
-dinaria para el lunes primero de Agos-
-to próximo a las nueve de la noche
y someter a la aprobación de la mis-
ma la siguiente proposición:

" La Junta de Gobierno tiene
" el honor de proponer a la General que
" se sirva acordar lo siguiente: 1.º. Que se
" al empresario D. Joaquín María Me-
-lils, durante el tiempo de su contrata,
" la subvención anual de dos mil pesetas
" por cada función de ópera italiana hasta
" el número de 10 funciones de dicha clase
" en las temporadas de Invierno y Prina-
-vera; o sea la cantidad máxima de 10.000
" pesetas, y además la suma de 3.000 pesetas
" para las funciones de Cuarema que ex-
-presa en su proposición; y 2.º. Que se
" haga, por igual tiempo, otro reparto
" anual de 25.000 pesetas, destinadas en
" cuanto a 15.000, al decorado, y en quan-
" to a las restantes 10.000, a las demás aten-
" -ciones de la Sociedad a juicio de la Junta
" de Gobierno. En perjuicio de esto, en el
" caso de que por fuerza mayor u otro
" motivo fuere menor el número de fun-
" -ciones dadas durante el año teatral,
" la Junta de Gobierno, podrá aplicar

"la subvención correspondiente a las mis-
"mas, si lo que estime mas beneficioso
"para los intereses sociales." >

Iguualmente resolvió la
Junta que se aprobase la convocatoria
de la Junta General Extraordinaria
para que la misma proceda a la elec-
ción correspondiente en virtud de haber
renunciado el cargo, el Presidente y un
Vocal de esta Junta.

Atendido el acuerdo que pre-
cede con respecto a la reunión de Junta
General Extraordinaria, se resolvió por
último, quevar enterado de la petición
suscrita por varios Accionistas con fe-
cha 23 de Junio, de la que se dio cuenta.

También quedó enterada
la Junta del auto recaído con fecha 10
de Junio, en el pleito contencioso admi-
nistrativo, iniciado por el empresario Sr.
Bernis en el asunto de la denuncia
de la Compañía Arrendataria del tim-
bre, contra los propietarios del teatro.

Debiendo ausentarse de es-
ta capital, el Sr. Milá y Li, se encar-
ga de la Presidencia el Sr. Daróit.

Y atendido lo avanzado de la
hora, se levanta la sesión

El Vocal-Secretario

Y oyo

El Presidente aut

J. Milá y Li

Ignacio Torre



Vn
Mila Pi - pte al
Catala
Font del dol
Masiera
Corra. Gu

En la Ciudad de Barcelona
a primero de Agosto de mil ochocientos
noventa y ocho. reunidos a las 10 de la
tarde, los Vros que al margen se expre-
san, componiendo la Junta de Gobierno
de esta Sociedad, que leida y aprobada
el acta de la sesion anterior.

Seguidamente se acordó el
orden de la Sesion que debe seguirse en
la Junta General Extraordinaria de
esta noche.

Se aprobaron los siguientes
pagos ordinarios: Ptas 585 a Mayordomia
por la racion quincenal de empleados;
Ptas 75'50, a la misma por los gastos me-
nores del mes y suucios; y Ptas 60. a Fern.
Serranillos y Russell por 7 impresos.

Tambien se acuerda el ingre-
so en Caja de Ptas 375 por un trimestre
alquiler de las tiendas de la calle de S. Pablo.

Y no habiendo mas asuntos
a tratar, se levanto la sesion.

Vozes.

El Vocal-Secretario

El Presidente act.

d. mila Pi.

Fernando Corra



Vn
Mila Pi - pte
Catala
Masiera
Font del dol.
Vilasa
Corra Gu

En la Ciudad de Barcelona
a primero de Agosto de mil ochocientos noventa
y ocho. se reunieron a las 10 y 1/2 de la
noche, los Vros expresados al margen que

1898
cumpramen la Junta de Gobierno de la So-
ciedad.

El Sr. Milá y Pi, toma po-
sición del cargo de Presidente de la Jun-
ta y Sociedad, por el que ha sido nom-
brado unánimemente por la General
que acaba de celebrarse, y también la
da al Vocal Sr. Vilaseca, que está pre-
sente, con lo que, sancionase la Junta de
Gobierno por constituida definitivamente
y en pleno, se procede a la designa-
ción de cargos, resultando nombrados pa-
ra los de Contador, Secretario y Tesorero,
los Sres. Marsé, Barra y Lirana que ya
fueron designados para ejercerlos inter-
namente en sesión del día 11 del pasa-
do Julio, y para el de Vice-Presidente, va-
cante por haber pasado el Sr. Milá y Pi.
a Presidente, al Sr. Cana y Tarpell.

Se acuerda el orden que los
vocales guardarán entre si, para el ser-
vicio de turno y sustitución de cargos
en ausencias y enfermedades, resultando
como sigue: Barra, Marsé, Barra.
Rusinol, Font del Sol, Marriera, Cata-
lá y Vilaseca.

Después de lo que, y acordando
reunirse nuevamente para tratar de los
asuntos pendientes, se levanta la sesión.

Paffo

El Vocal-Secretario.

El Presidente

D. Milá y Pi

Juan José Barra



Se
Mila y Pi. Pte
Catala.
Masiera.
Catala
Vilascas
Porrás. Seco
C

En la Ciudad de Barcelona
a cinco de Agosto de mil novecientos
noveenta y ocho, reunidos a las 3 y 1/2 de
la tarde, los Señores que al margen se
expresan, componiendo la Junta de go-
bierno de esta Sociedad, fueron leídas y
aprobadas las actas de las dos sesiones
celebradas el día primero de las corrientes.

También se aprobaba, en
principio, el acta de la Junta General
Extraordinaria celebrada el citado día 1.º.

Acto seguido el Sr. Presiden-
te da posesión de su cargo de Vocal y
Vice Presidente de la Junta, a D. Antonio
García y Xarcell, que está presente.

Se aprueba el pago de Ptas
565 69, al procurador Sr. García Ortega de
Madrid, por 1/2 honorarios de procurador
en el asunto del timbre; Ptas 75 al be-
trado Sr. D. Manuel Planas y Casals
1/2 honorarios, por igual concepto; y Ptas
270, a Dros. Levi y Kochenthaler por 1/2
un ventilador que se instaló el mes de
Marzo en el escenario y no sirvió.

El Sr. Presidente da cuenta
de que en la próxima semana, queda-
rá firmada la escritura de arriendo o
cesión del teatro, a favor de la Empre-
sa de D. Joaquín M. Vilch, otorgada
en la Notaría de D. Manuel Porrás
de Palau.

Entra en Junta el Señor
Vilch, y se trata de la marcha artís-

ticia del teatro en la futura temporada, respecto a las óperas nuevas que deberán ponerse en escena, y después de una amplia discusión, se acuerda reunirse el lunes próximo para resolver en definitiva; con la asistencia además de los Sres. Voler y Rovirosa, y Vilanova al objeto de dar su ilustrado parecer.

Retirado el Sr. Vilh, la Junta acuerda levantar la sesión, y hacer una visita de examen a las diversas dependencias de la Casa, y a los servicios que en la misma hay instalados, especialmente el de incendios, para hacerse cargo de los mismos y corregir las deficiencias que puedan observarse y estudiar con conocimiento de causa, las mejoras que puedan introducirse, como así se hace.

El Vocal. Secretario

Pozzo

El Presidente.

J. M. i. P.

Lluís Borràs



Gran
Mila y Pi. Pres.
Voler
Catalán
Rovirosa
Vilanova
Borràs. Sec.

En la Ciudad de Barcelona a ocho de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos a las 4 de la tarde los Sres. expresados al margen conformedemente la Junta de Gobierno de esta Ciudad, fue leída y aprobada el acta de la última sesión.

Se da cuenta, y la Junta queda enterada de una comunicación de D. Ignacio Girona, dando las gracias por haberle nombrado Tesorero de la Sociedad, cuyo cargo viene desempeñando hace algunos años.

Entran en Junta, los Eres Velils, Soler y Ruviera y Marcio, empresario, pintor escenógrafo y maquinista del teatro, respectivamente, y se trata con detención de la ópera u óperas nuevas que podrán ponerse en escena durante el próximo año teatral, y cuyo decorado pueda pintarse y construirse con el presupuesto al mismo señalado. Después de una detención y larga discusión, se resolvió, no tomar acuerdo definitivo sobre el particular hasta que regrese el Sr. Velils de su proyectado viaje al extranjero.

Se acuerda estudiar la introducción de varias mejoras en la Casa, y obras de poco coste relativamente, las cuales se propusieron asimismo en la próxima sesión.

Y no habiendo por hoy, otros asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.

El Vocal Secretario

Proff^{te}
El Presidente
D. milá J.

Ignacio Serra



Sr.
 Milá y Pi. pte.
 Gaudin.
 Daviet.
 Maniera.
 Catalá
 Gant del Pol. Real

En la Ciudad de Barcelona
 a cinco de Septiembre de 1898, reunidos a las
 3 y $\frac{1}{2}$ de la tarde, los señores expresados al
 margen acompañando la Junta de Gobierno
 de esta Sociedad, fue leída y aprobada
 el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta del traspare
 por sesión, del sillón de f.º fila 1.ª nº 11 de
 D. Joaquín Baró a D. José de Valls.

Se aprueban los siguientes
 pagos ya efectuados: Ptas 585 a Mayordomía,
 por la primera nómina quincenal de em-
 pleados, mes anterior; Ptas 25'45 a la Com-
 pañia General de Aguas por la consumida
 desde 6 de junio al 6 de julio; Ptas 585
 a Mayordomía por la nómina de emplea-
 dos 2.ª quincena Agosto; Ptas 59'50 a la
 misma por los gastos menores del mes;
 Ptas 2407'46, a la recaudación de Contribu-
 ciones por el 1.º trimestre de la terri-
 torial, ejercicio 98-99; y Ptas 28'81 al puer-
 rador D. García Ortega de Madrid p.º de
 sus alcances, después de lo que el Cantador
 D. Daviet. da cuenta del estado de caja
 en esta fecha.

El Sr. Presidente da cuenta,
 de que, el día 10 del mes anterior, y ante
 el Notario D. Manuel Barrios de Salan,
 se firmó con D. Joaquín M. Vchils, em-
 presario del teatro, la escritura de arren-
 do del mismo, para el año proximo y
 siguientes, y que el día 13. quedó constitui-
 do en poder del Sr. Tesorero, el depósito

fianza de dicha empresa, comprándose solo
55 obligaciones hipotecarias del R. C.
de C. B. P. al 6%, al tipo de 7½%
cinuenta y tres de ellas, y 7½% las dos
restantes, junto con 30450 ptas en efec-
tivo, en junto 20000 ptas exigidas por
la Curaduría 51ª de la citada escritura,
siéndole devuelto el propio día, el depó-
sito previo de tres mil pesetas, que tenía
constituido en Mayoralcadía para la
admisión de sus proposiciones.

La Junta queda enterada,
como también lo queda, de un oficio
del Conservatorio Cirico Dramático, con-
testando a otro que se le dirigió, agre-
deciendo los buenos deseos y cordiales re-
laciones que deben tener entre sí, ambas
Academias, por ser su objeto casi idéntico,
y ofreciendo corresponder a las mismas
como es debido.

También se cuenta el Sr.
Presidente de que, en virtud de la visita
de inspección que se practicó en el edi-
ficio, había sido orden de ejecutar, y esta-
ban ya realizados, varios trabajos que
son los siguientes: el albañil ha resegui-
do, como de costumbre, los enladrillados
y pequeños desperfectos de la Casa, han
quedando todas las espitas de agua en
perfecto funcionamiento, habiéndose cam-
biado varias estopadas, cueros, &c, &c; se han
arreglado y pintado todas las defensas
de agua de los retretes; se han adquirido
150 metros de manguera de buena supe-

-rier cambiando algunos racorts, sustituyen-
do algunas mangueras algo deterioradas
y aprovechando éstas para la limpie-
za de terrazos y venas; se han separa-
do en casa los sucesores de J. Garrán,
dos bombas portátiles a mano, inútiles
de servicio y que estaban en las alua-
-ceas de decorado, colocándose en estas
vez de aquellas, dos mangueras con
enchufe directo en las bocas de riego
de la calle; y por último se han compro-
bado los pararrayos, colocándose en el
poyo un nuevo contacto de cobre en sus-
titución del que había que estaba en
mal estado. La Junta a prueba todo
lo efectuado por el Sr. Presidente, y delega
al Sr. Marsé para que examine es-
tos trabajos.

Asimismo da cuenta el Sr.
Presidente de que habiendo encargado al
arquitecto de la Casa, Sr. Vinals, para que,
junto con el Sr. Vilascca estudiaren la
introducción de varias mejoras, había
enviado el oportuno presupuesto, el cual
en junto asciende a próximamente a
seis mil pesetas. Dichas mejoras consis-
ten en el blanqueo de todos los plafones y
candelabras, construcción de una marquesi-
na de hierro y cristales sobre el frontón
central de la fachada; atriles nuevos de
madera para la orquesta; arreglo de
las puertas manoparas de ingreso al tea-
tro, forrandolas con pegame y chapas
de metal; construcción de dos mesitas

estantes para la venta de flores, dulces & s
colocándolos en los saloncillos, sitios, entre
el vestibulo y el corredor de platea; arre-
glo del piso para ir al reloj de la fa-
chada; instalación de agua en los dormi-
torios de las nueros de la Casa; y arregue,
por inutil, de las cañerías de hierro que
salen a los erces, cambiando por estas
unas de plomo que conducen el gas a
las arañas del escenario; acordando la
Junta la inmediata realización de todas
estas mejoras y delegando especialmente
a los Eres Masriera y Vilaseca, para la
ultimación de detalles y ejecución, sin per-
juicio de que presten para ello su concu-
r. Por las demás señores de la Junta que
gusten hacerlo.

Dice también el Sr. Presiden-
te que la Compañia Aier ha ofrecido
sustituir los tubos blancos de la platea
por otros de color salmón al objeto
de evitar la crucega de luz que ahora
se nota; que la Compañia Barcelone-
sa de Electricidad, efectuará la insta-
lación de lamparillas en los atriles
de la orquesta para los efectos escénicos
necesarios, y que ambas mejoras se
realizarán sin gasto alguno por par-
te de la Sociedad.

Por último, se da cuenta
de una carta del empresario Sr. Veliz
suscrita en Madrid el 17 del mes
anterior en la que indica algo res-
pecto a las óperas nuevas que piensa

poner en escena, y a las decoraciones
que debe costear la Junta, resolvién-
dose no tomar acuerdo definitivo res-
pecto al particular hasta otro, des-
pués que haya regresado dicho señor
de Milán, donde actualmente se
encuentra.

En atención a lo avan-
zado de la hora, se levantó la sesión
El Vocal-Secretario Acc^l

Pag^o:

El Presidente
D. Milá Pi

el secretario accidental
Enrique Pont del Sol



Señores
Milá y Pi = pte
García
Darsé
Catalá
Nolasco. Paul

En la Ciudad de Barcelona
a doce de Septiembre de mil ochocien-
tos noventa y ocho, reunidos a las 8
de la tarde, los señores que al mar-
gen se expresan, componiendo la Jun-
ta de Gobierno de esta Sociedad, fue
leída y aprobada el acta de la sesión
anterior.

Seguidamente son aprobados
los siguientes pagos: Ptas 505, a Mayor-
rancia por la nómina quincenal de empleados;
Ptas 38'45 a Sociedad Gral de Aguas, por la
compensación desde 6 Julio al 5 Agosto;
Ptas 24, a D^{os} Prekler y C^{ia}, por compensa-
ción de chineneas; Ptas 268, a D. Manuel
Gerrer y mangueras; y Ptas 2550, a

N. Felipe Riqués, arreglo de las para-
rayos.

Acto seguido se constituyó
la Junta en el salón de descanso junto
con el Director de la Compañía Barcelo-
nesa de Electricidad, Mr. Herberg, y
sobre el terreno se le encarga el estudio
y presentación del correspondiente proye-
cto y presupuesto de iluminación de di-
cho salón y antesala, combinando
la luz eléctrica con el gas de las arañas
existentes. También estudiará la instala-
ción de dos arcos voltaicos colocados á
ambos lados de la marquesina que está
proyectada construir sobre el pórtico
central de la fachada, y la instalación
por su cuenta, de cuatro líneas que
correrán sobre el friso de los corredores
bajo 1.º, 2.º, 3.º piso, al objeto de que
los propietarios y ahuyados que deseen
tener luz eléctrica en los cuartos,
puedan usar de ella.

No habiendo otros asun-
tos de que tratar, se levantó la sesión.

Yo

El Presidente
D. Milá Q.

El Vocal-Secretario

José Vitorrec
Ayto



En
Mila y Pi - Pte
Lema
Darsel
Rusini
Gatara
Mancera
Gorra. Quel

En la Ciudad de Barcelo-
na a tres de Octubre de mil ochocientos
noventa y ocho, reunidos a las 4 y 1/2
de la Tarde, los Señores que al mar-
gen se expresan cumpliendo la fun-
ta de Gobierno de esta Ciudad, fue
leída y aprobada el acta de la sesión
anterior.

Seguidamente son aproba-
das los siguientes pagos ordinarios ve-
rificados a últimos del mes anterior:

Ptas 585, a MayorDama, por la reuni-
on quincenal de empleados; Ptas 104'25,
a la misma, gastos menores y timbres
para el libro del censo; Ptas 255, a D.
Manuel Giraua, por un trimestre al-
quiler del almacén bajo platea y ha-
bitación del MayorDamo; Ptas 675, al
mismo, por un trimestre alquiler almacén
calle del Olivo; Ptas 28'68, a Sociedades Ge-
neral de Teléfonos por un trimestre alco-
no al mismo; y Ptas 62'50, a D. Manuel
Castell, de plumeros para la limpieza.

Se acuerda la impresión
de tres libros para el colro de la sub-
vención a la impreca y Reparto ex-
traordinario para obras y decorados.

Se da cuenta de un oficio
suscrito por D. Victor Sant, solicitando
la entrega de un tapiz de su propiedad
que dejó de recoger cuando cesó en la
Primavera de 1893 de ser emperesario;
y la Junta acuerda, le sea devuelto pró-
pio recibo y justificando el ser suyo

21/98
a pesar del tiempo transcurrido y sin
que lo acordado pueda sentar preceden-
te alguno.

Terminado el despacho ordi-
nario, entra en Junta el Señor Velilla,
regresado ya del extranjero, el cual
presenta la lista completa de la com-
pañía de ópera que debe actuar en
la próxima temporada de invierno, la
cual es aprobada por la Junta. Tam-
bien lo es el repertorio de óperas que
se propone poner en escena, entre las
que figuran "Médrea Chenier" "Sigia-
na" y "Malkyria" completamente nue-
vas en Barcelona, fijándose la inau-
guración de la temporada para el
día 12 de Noviembre próximo

Entrando en la cuestión
de decorado nuevo que debe construirse,
se resuelve a plaza a pasado ma-
ñana, el tercer acuerdo definitivo, des-
pués de oír el parecer de los escenógrafos
Otto Stolz, Ravirora y Vilanova que
serán llamados a Junta, al igual que
el maquinista constructor Sr. Masó.

Acuerda también la
Junta adquirir para los efectos
escénicos y musicales, pues no existen
en la Casa y se considera útil el que
sean de su propiedad, una batería
de campanas ajustadas a tono, por
350 liras; 4 trompetas también a tono,
por 160; y un juego de cascabeles por
20; en total 530 liras, moneda italiana

21/98
encargándose de su adquisición en Italia
al Maestro Veliz, que las ha visto
y responde de su utilidad.

Siendo muy adelantada
la hora, y no habiendo por hoy mas
asuntos de que tratar, se levanta
la sesión

Yo,  El Vocal-Secretario
El Presidente }
D. Milá } Ignacio Barra

Yo
Milá y Pi. pte
Rustiol.
García.
Gardet
Manera
Vilanova
Barra. Sec.

En la Ciudad de Barcelona
a 5 de Octubre de mil ochocientos noventa y
ochó, reunidos a las nueve y media de la no-
che los Chos que al margen se expresan con-
formando la Junta de Gobierno de esta Ob-
radora, se leyó y fué aprobada el acta de la
sesión anterior.

Entraron en Junta los Chos Coler y
Rovira, Vilanova y Manera, a los que, la Jun-
ta y el Empresario Sr. Veliz, tambien presentes,
expusieron el plan de obras nuevas para las cuales de-
ben construirse decorados, y despues de una detenida
discusion, y bien enterados del asunto ofrecen presen-
tar el Cabado proximo los proyectos de lo que crean
indispensable construir y su coste para que la Jun-
ta pueda resolver en definitiva.

Asi se acuerda, y se levanta la sesión
Yo,  El Vocal-Secretario
El Presidente }
D. Milá } Ignacio Barra

Sti
Mila, Pi. P.
Luisa
Rusinol
Masiera
Catala
Vilaseca - Sec.

Vehils
Valer
Vilanova
Munio

En la Ciudad de Barcelona
a ocho de Octubre de mil novecientos no-
venta y ocho, reunidos a las 9 y 1/2 de la
noche, los Señores que al margen se
expresan, componiendo la Junta de Go-
bierno de esta Sociedad, fue leída y
aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente da cuenta
de que, a petición verbal del empresario
Sr. Vehils, y en atención al alza consi-
derable que han experimentado los valores
que constituyen el depósito fianza de la
Empresa, oficio a Tesorería, para que
se devolvieran al referido Sr. Vehils, cuatro
obligaciones hipotecarias de C. B. P. al
6% y el piso de Nos 307.50, quedando hoy
el depósito constituido por 11 obligaciones
de la referida clase al cambio de 79 y 1/2 %.

Después de manifestar el Sr.
Presidente, que había sido imposible por
falta material de tiempo, llevar a cabo
el cambio de luz del salón de descanso, an-
tes de abrirse la próxima temporada, se
da lectura de una comunicación de la Com-
pañía Barcelonesa de Electricidad, partici-
pando hallarse dispuesta a comenzar el pró-
ximo lunes, los trabajos para la instala-
ción de las cuatro líneas generales que,
corriendo por el friso de los corredores bajo,
1º, 2º y 3º piso, pueda suministrar luz
a los locales de propietarios y inquilinos que
lo soliciten, y además la instalación de
lámparas incandescentes en los candelabros

de los antecalaños del primer piso. La Junta acuerda autorizar las referidas obras, por cuenta de la mencionada Compañía Barcelonesa, delegando a los E^{tes} Baróet y Vilaseca para examinar los trabajos, al objeto de que respondan a los fines de seguridad y ornato, y oficiar a la Compañía para que indique el precio a que se costará por cada luz en cada función, y poder luminoso de las mismas.

También acuerda la Junta, utilizando el ofrecimiento hecho a la misma por el Vocal Sr. Baróet, autorizar a la Central Catalana de Electricidad para la instalación, por su cuenta, y en debidas condiciones, de 2 focos de arco voltaico en los porticos del teatro, al lado de la marquesina que se está construyendo.

Terminado el despacho ordinario, entran en Junta, los E^{tes} que también se anotan al margen y en virtud de lo que se resolvió en la última sesión, respecto a decorado nuevo, se acuerda encargarse al Sr. Vilanova la pintura de la decoración del 1^{er} acto de la ópera "Médrea Clemer", por el precio de Ptas 2500. Sea punto de construcción y tela que debe emplearse en la misma, según indicación aproximada del Sr. Mañé, importará 200 pesetas, adquiriéndose la tela directamente por la Junta, en la casa Claupey y Mayolas.

Respecto a las restantes tres decoraciones de la indicada ópera, el Sr. Caler

22/98
y Navirosa, se encarga de su arreglo, pues
la falta material de tiempo, impide el
poderlas hacer nuevas; esto no obstante,
ofrece que pintará la del 3º acto si se
juzgare necesaria, y por supuesto queda,
cualquier en virtud de lo dicho, sin compro-
miso cerrado.

Comuniqué se acuerda que de
todas las decoraciones nuevas que se pinten,
y de las que ya existen completas, o medidas
que se den en espectáculo, se haga un libro
por los Dtos escenógrafos, por cada uno de
los cuales se finta abumará cien pesetas,
y respecto a las decoraciones concluidas
se formará un diseño o esqueleto para
que se pueda en cualquier época tener idea
de las mismas.

Por último resolvió la Junta
ceder gratis el taller del teatro al Señor
Vilomara para que pinte la decoración
que se le ha encargado, siendo de su cuen-
ta el libro correspondiente sin abono de
cantidad alguna.

A siendo la hora muy avanzada,
se levantó la sesión.

El Vocal Secret.^o Accl.

Pope

El Presidente

J. M. L. G.

José Vilomara



Cón
 Milán Pi. - pte
 Leand
 Sardet
 Leand
 Sant del Cal
 Vilanova
 Ferrer. Ser.

En la Ciudad de Barcelona a
 diez y siete de Setiembre de mil ochocientos
 noventa y ocho, reunidos los Señores que al
 margen se expresan componiendo la Junta
 de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue
 aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se aprueba el
 ingreso en Caja de Reservas 375, por un tri-
 mestre alquiler de las tiendas de la calle
 de S. Pablo.

También se aprueba el pago
 de Ptas 585. a Mayordomía, por la veintena
 quincenal de empleados, y Ptas 1000. a D.
 Joaquín Manó de sus trabajos en la
 construcción de nuevo Securo.

Se da cuenta de los siguientes
 traslados de acciones, por herencia: Villaverde
 de Dupiteato f.º 1.º y 2.º de 28 y 53 de D. José Roca
 y Blanch, a D.ª Mela Cuarezblanca, D.ª
 Roca; y Villanueva de f.º 1.º y 2.º de 101 de D. José
 Fontanet y Mestre a D.ª Mela Fontanet
 y Campere de Góngora, quinta parte del
 palco, c.º 2.º, 1.º piso de D. Crestes de Mura
 a sus tres hijos.

La propuesta del Sr. Sardet, la
 Junta acuerda iluminar los partidos del
 teatro, con 5 focos eléctricos, y otro foco, co-
 locando en el antevestíbulo de ingreso al
 teatro, aprovechando los actuales aparatos
 a gas, y ampliando así, el acuerdo tomado
 en la sesión anterior. La instalación corre-
 rá a cargo de la Sociedad Central Catala-
 na de Electricidad.

El Sr. Presidente da algunos detalles respecto a la nueva dirección de coches en la Hamble, para después de terminadas las representaciones, y cuyo permiso se ha solicitado del Ayuntamiento.

Sea fuenta o prueba lo efectuado por el Sr. Presidente, y acuerda además que por la Empresa, se procuren dos semisones en el vestibulo para llevar a los coches, los cuales irán de uniforme, costeado por aquella y de acuerdo con la fuenta.

También se acuerda sacar a concurso, la adquisición de las dos mesitas que se colocan en los saloncitos de plata, para la venta de dulces, flores, libretos &c, si no se encuentra proposición que satisfaga.

Se autoriza a los señores Dardet y Vilaseca para que resuelvan como mejor les parezca, la conveniencia de iluminar electricamente en parte, los dos aparatos de las antecámaras del 1.º piso, o dejarlos por ahora tal como están, si, a su juicio ofrece el cambio inconvenientes de cuenta.

Por último, constituidos en la platea, se examinó el efecto producido por el cambio de los tubos blancos de los mecheros Olier, por otros de color rojo, que apagan, como se describe, la crudeza de la luz, y aprobados, se dio orden al representante de la Compañía

Quier, para que cambie desde luego los
teleros de todos los aparatos de la sala de
espectáculos.

Y no habiendo otros asuntos
de que tratar, se levantó la sesión.

Yo

El Vocal-Secretario

El Presidente.

J. milá

Ignacio Torre



Se
Milá y Pi. p.
García.
Dardet.
Masiera.
Catalá
Jant del Sol. Bad

En la Ciudad de Barcelona a
veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos
noventa y ocho, reunidos los señores que en
márgen se expresan con fundamento la Junta
de Gobierno de esta Sociedad, fue leída y apro-
bada el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de una carta sus-
crita por D. Guillermo Juncá, quien ofrece
quedarse en arriendo las dos meritas, que pa-
ra la venta de dulces, flores, periódicos &c. la
Junta acordó instalar en los saloncillos entre
el vestibulo y el corredor de plata, con pro-
metiéndose a que todos los géneros que ex-
ponerá sean de primera calidad, y a satis-
facer por el primer año 250 pesetas sin per-
juicio de aumentar esta cantidad al finali-
zar el mismo, segun el resultado del negocio.

La Junta en atención a ser
un servicio nuevo que se crea en la Casa,
acuerda concederle dicho arriendo para el
próximo año teatral y por la citada canti-

23/18
-das, obligándose a la conservación de dichas
mesas y renovación de cualquiera desperfec-
to que sufriendan, y a que los servidores de
ellas usen traje negro y corbata o ve-
lantal blanco.

También se da cuenta de otra
carta suscrita por D. José D. Malgosa, so-
licitando autorización de la Junta, para
verla ya de la imprenta, para publicar
por su cuenta, y destinarlos a la venta,
los argumentos de las óperas nuevas que
se pongan en escena en el Liceo, acordán-
dose concederle la autorización que soli-
cita, previo consentimiento de la casa edi-
torial, si procede, debiendo entenderse para
la venta en el teatro, con el arrendatario
de las mesas, y enviando previamente
a la Junta, antes de su publicación, las
pruebas de imprenta de los referidos
argumentos para su revisión.

El Sr. Presidente da cuenta
de que se están activando los trabajos
para la instalación de la marquesina
en la fachada, pues a su debido tiempo re-
cibió una carta del usufructuario de la
galería de la casa Cafi, D. Joaquín
Libert, autorizando la mejora, obteniéndola
también de la mayoría de los condueños pro-
prietarios de la citada finca, y del arrendatario
o dueño del café del Liceo. Sr. Bravo.

Debiendo repartirse a cam-
bilio dentro de pocos días, las entradas
para la próxima temporada, se acuerda,
a tenor de lo dispuesto en el Artículo 16º

del Reglamento, no pasar todas aquellas
cuyos propietarios no estén al corriente
de los recibos pendientes de cobro.

Y no habiendo más asuntos
de qué tratar, se levantó la sesión.

Yofo

El Vocal-Secretario Que

El Presidente

Guiriqui Justo Colchón

D. milá P. 3



Don
Milá y Li. ple
León
Rardet
Muniera
Nolasco. G. ad

Nolasco.
Valery Rosirona.
Nolasco
Muniera.

En la Ciudad de Barcelona
a veinte y seis de Octubre de mil
ochocientos noventa y ocho, reunidos en
las 9 y 1/2 de la noche, los señores que al
márgen se expresan concurriendo la
Junta de Gobierno de esta Sociedad, se
leyó y fue aprobada el acta de la se-
sión anterior.

El Sr. Presidente da cuenta
de una comunicación de la Dirección de
Hacienda de esta provincia, trasladando
otra de la Intervención del Estado en el arren-
damiento del tabaco y timbre, en la que se
ha declarado sin curso el escrito que la
Junta de Gobierno acordó presentar en lo
de Octubre del año anterior ante el Minis-
tro del ramo, exponiéndose a que se declararan
sujetas al pago del timbre, las localidades de
propiedades particulares, según dispone la R.O.
de 10 de Julio del propio año; y de qué,
trasladada al Excmo. Arceobispo, éste ha

Cambien dá cuenta al Sr
Presidente de que por parte del Aboga-
do del Estado, en la liquidación de dere-
chos reales, no solo se pretende cobrar el
impuesto, por la escritura de arriendo
que ante el Notario Sr Barrón, se firmó
con el actual enfiteusario Sr Velás, y
que éste ya ha recurrido contra tan injusta,
como infrascripta petición, sino que ha
recibido un oficio, reclamando se presen-
ten á las indicadas oficinas de liquidación
de derechos reales, las antiguas y últimas
escrituras de arriendo del Sexto; acor-
dando la Junta, para este asunto al Sr
Sobrado Arce, facultando al Sr Presi-
dente para que acuerde resolver sobre
el particular lo que estuviere mas conve-
niente y procedente.

H. del N. 54

Oído el parecer del Maestro
Dr. Veliz, se acuerda ampliar la resolución
tomada en sesión del día 3, respecto a la

adquisición de instrumentos musicales especiales que es conveniente sean de propiedad de la Junta, con la de un sistro o carillón de valor 215 liras, encargando su compra, como las demás al Sr. Maestro, y autorizando a la Presidencia, para remitir a Milán, el total valor de dichos instrumentos o sean 987 liras, moneda italiana; y como que el sistro que parecía la casa, si juicio de dicho señor, no servía para el caso y tanfueco es susceptible de reparación, se acordó que se venda por cuenta de la Sociedad.

Terminado el despacho ordinario, entran en Junta, los Sres. anotados al margen, y después de una detenida discusión, se acuerda en definitiva, que el Sr. Chelx, se encargue de hacer nueva la decoración del Acto 3º de la ópera "Médrea Chénier," y un telón y varias piezas para los actos 2º y 4º de dicha ópera, sin poder indicar el coste o importe del referido decorado, si bien se le encarga que en cuanto le sea posible, lo determine, de acuerdo con el Sr. Manuio, para conocimiento de la Junta.

Se trata después de lo que podría hacerse para las Wallyrias, que la Empresa piensa poner en escena durante el próximo invierno, pero atendiendo que el marqués Sr. Manuio debe hacer un viaje a Madrid, cuando se ponga en escena en aquel Teatro Real, la indicada ópera, se resuelve

a pagar para cuando regrese, tomar
acuerdo definitivo sobre el particular.
Y siendo la hora muy avan-
zada, se levantó la sesión

El Vocal Secretario Dec

José Vilaseca
Argto

Gozzo
El pte
D. milá



Des
Milá Pi. pte
Carlu.
Gardet.
Marrera.
Catalá
Vilaseca.
Gent del Sal
Herrera. Qui

En la Ciudad de Barcelona
a cinco de Noviembre de mil ochocientos
noventa y ocho, reunidos a las 9 1/2 de la
noche, los Señores que al margen se ex-
presan, componiendo la Junta de Gobierno
de esta Ciudad, fue leída y aprobada el
acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente da cuenta de un
oficio de la Compañía Barcelonesa de Elec-
tricidad en contestación al que le mandó la
Junta, y en el que se indican los precios
que costará el alumbrado eléctrico de las
anteparedes, esto es, Ptas 0'20, 0'30 y 0'45 por
cada lámpara de 10, 15 y 25 bujías por
cada función que se dé de noche o tarde,
si mas 15 ptas de instalación por cada lám-
para, no comprendido ningún material ni
trabajo de lampistería, ni tulipas, ni globos.

La Junta acuerda quedar
enterada, y que se signifique a dicha com-
pañía, que aun cuando no puede obligar-
se a rebajar el último precio, estaría seria

mas conveniente a sus intereses, costarían solamente diez pesetas por la sufragancia de las avenidas del cementerio, y tendrían unas alcancías.

Se aprueban las siguientes pagas, verificadas a últimos de mes:
Ptas 1390, a D. Carlos D'Ormeville de Milán, valor de los instrumentos adquiridos, cambio y giro; Ptas 505, a Magardania, sujeción quinquenal de empleados; Ptas 246'75, a la misma, gastos menores del mes y sellos para los libros de subvención y obras; Ptas 73'85 a Sociedad Local de Aguas, por la consumida desde el 5 Agosto al 5 Septiembre; Ptas 44, a Cerra Hermanos y Russell de libros e impresos; Ptas 240'756, a la Recaudación de contribuciones, 2º trimestre territorial ejercicio corriente; Ptas 500, a D. Joaquín Marcial de sus trabajos; y Ptas 22, a D. José Kretler e hijo, de arreglo de chimeneas.

Se acuerda colocar el farol de tres luces que había en la entrada de la puerta principal, en la del público del 5º piso en la calle de S. Pablo, pues en el sitio indicado, se coloca un foco eléctrico, además de los cinco de las portales, la Sociedad Catalana de Electricidad.

Se da cuenta de una solicitud de los abonados a las plazas n.º 29, 31 del 3º piso, pidiendo permiso para describir el tabique divisorio de las anteparedes, y formar un solo salón, y abrir una puerta de comunicación en la valla de manera que separe las citadas plazas.

Disemas, y para que queden en calidad de depósito, para realizar las obras convenientes, cuando por cualquier causa cese el preecario que fisen, acompañando con la solicitud, la cantidad de 500 pesetas.

La Junta autoriza la primera demanda, y no puede hacer lo mismo con la segunda, por imposibilidad material, pues unirse los trantes de hierro que aguantan el piso y antepecho, para arrimado a dicha malla, ascienden sobre las 500 pesetas en el concepto expresado, y acordando su ingreso en Caja.

Se acuerda que desde la próxima semana, comienza el servicio de Vocales de turno, empezando el Vice-Presidente, Sr. Coma, según el orden entre sí, que se acordó establecer.

Se señala el jueves próximo a las 10 de la noche, para la presentación de todo el personal o dependientes de la Casa, así el que depende directamente de la Junta, como el que está a las inmediatas órdenes de la Empresa.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se levantó la sesión, pasando la Junta a examinar las meritas destinadas a la venta de objetos que se encuentran en formos; los faristolos o atriles de la orquesta y silla del Director que también lo están, y los instrumentos musicales que se van a recibir los cuales se entregan a la Empresa, previo recibo, y se facultó al Sr. Presidente

para que ordene el pago de lo que
haya costado por transportes, derechos,
y gastos.

El Vocal. Secretario

Pago

El Presidente

D. mil 8.

Ignacio Curra



Don
Cana. Pto. anal.
Don't
Paurol
Mariera
Don't del Sal
Vilaseca
Donna. Sal

En la Ciudad de Barcelona
a diez de Noviembre de mil novecientos no-
venta y ocho, reunidos a las nueve y media
de la noche, los señores que al margen
se expresan, conformando la Junta de
Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue
aprobada el acta de la sesión anterior.

Acto seguido el Sr. Presi-
dente, dio cuenta de los siguientes traspa-
sos de acciones, por cesión: sillón nº 1.º
del Sr. D. Pablo Cabell, a D. Cecilia
Francés de Palaguer; y sillón nº 2.º del
mismo a D. Antonio Palaguer.

También dio cuenta de ha-
ber sido retiradas todas las recibos pendien-
tes, y en consecuencia se acuerda ingresar
en Caja, Ptas 80 resto del importe de los del
2.º pago de Clubencia, y Ptas 222 84 resto
de los del 1.º semestre Ptas 98.

Se aprueban los siguientes
pagos: Ptas 406 89, a la Catalana del Gas,
por el fluido consumido desde 1.º de Julio

al 1º del corriente; Ptas 50, a Hijos de M. Lusi
te tarlatana para decorado; y Ptas 208 50,
a Mayordomía por gastos de transporte
y demás de las dos cajas instrumentos lle-
-garlas de Italia.

Se da lectura de una carta
de la Compañía Barcelonesa de Electri-
-cidad, dando cuenta, de que toda la ins-
talación del escenario se halla en buenas
condiciones de funcionamiento, y la fun-
ta queda enterada, como también lo
queda de otra comunicación de Mayor-
domía participando se hallan en per-
fecto estado de funcionamiento todas
las espitas de agua, bucos de incendio,
mangueras y depósitos del edificio.

Se acuerda conceder autori-
zación, en la parte que atañe a la fun-
ta, para reproducir en el periódico "El
Futo Negro", las nuevas decoraciones de
la ópera "Andrea Chénier", accediendo
así a la petición verbal que para este
objeto, ha dirigido a la Junta, el Director
de dicho semanario, D. Carlos Ossorio.

Se levanta la sesión, constituyéndose
a la Junta, en el salón de descanso, dando revista
a todo el personal de la Casa, así los dependien-
tes de la misma, como los de la imprenta, a los
que el Sr. Presidente, dirige algunas palabras, reco-
mendándoles el cumplimiento de sus deberes y esperando
sabrán mostrarse, como hasta aquí, dignos de la con-
sideración con que les tiene la Junta de Gobierno.
P.º El Pres.º acc. El Vocal Secretario
D.º Toma Argell Ignasi Torra



Pres.
 Hilarión Pi.
 García
 David.
 Rutilio.
 Manera
 Sant del Sol
 García
 Vilanova.
 Ferrer. Qui

En la Ciudad de Barcelona
 a diez y seis de Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos a las 8 y 1/2 de la tarde, los Ctes que al man-
 gen se expresan concurriendo a la fun-
 ta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó
 y fue aprobada el acta de la sesión
 anterior.

Se aprueba el pago de
 Ptas 585 por la nómina quincenal de
 empleados; y el ingreso en Caja de Ptas
 250 cobradas de D. Guillermo Juncá, por
 el arriendo anual de las mesitas destina-
 das a la venta de objetos; y de varios
 Ctes. Accionistas Ptas 2000 ²/₂ del impor-
 te de los recibos del 2º semestre del curso
 año corriente; Ptas 12.000 ²/₂ de los del
 1º plazo de subvención; y Ptas 6.000 ²/₂
 del reparto extraordinario de obras.

En atención a la reco-
 mendación hecha a esta Junta por su
 antecesor, a los buenos servicios que
 viene prestando a la Sociedad, el Mayor
 Santo del teatro, Sr. Carrasosa, y a
 que desde 10 de Marzo de 1888 en que
 fue nombrado, hasta ahora no le
 ha sido mejorado el sueldo, se acuerda
 aumentarlo hasta la cantidad de
 250 pesetas mensuales, desde primero
 del próximo mes de Enero.

Entran en Junta los Ctes
 Vilhí, Saler y Ruvirós, Vilanova y
 Manero; y se trata de que nuevamente

mas propia y relativamente mas econó-
mica podria ponerse en escena "Las Mas-
kiras," ópera de la cual puede depender el
buen éxito de la temporada, y después de
determinada discusión, se resuelve que el
Sr. Vilamara y el Sr. Manuél, hagan
un viaje á Paris, si en la actualidad
se puede allí en escena dicha obra
costeando solo la cuota, con cargo al
capítulo de Secorato, puesto que en
Madrid tardarían todavía en inaugurar
sus representaciones.

No habiendo otros asuntos
de que tratar, se levanta la sesión.

Progo

El Vocal. Secretario.

El Presidente

D. milá B.

Juan Jover



Llorenç
 Milá y Pi
 Llorenç
 Darder
 Manera
 Vilamara
 Llorenç
 Llorenç del Sol
 Llorenç del Sol

En la Ciudad de Barcelona á
veinte y ocho de Noviembre de mil ochocien-
tos noventa y ocho, reunidos á las nueve
y media de la noche, los Sres. que al mar-
gen se expresan, acompañando la Junta
de Gobierno de esta Sociedad, fue leída
y aprobada el acta de la sesión anterior.

Acto seguido el Sr. Presidente
da cuenta de que la Compañía Barcelo-
nense de Electricidad, ha accedido á lo
que se le indicó oportunamente, esto es,
que el precio de instalación por lámpa

ra eléctrica en los autógrafos, sea de
Pts 10, en vez de 15 como habíamos fijado;
y la junta queda enterada.

Se da cuenta del trasfondo
del palco «El pino 1.º, por cesión, de Don
Prestes José de Mora y copropietarios
a D. Laurencio Dolza, Sr. Blasco.

Se presentan todas las cuentas
referentes al decorado nuevo que se ha
construido, y a las obras y mejoras ve-
rificadas, las cuales se acuerda dejar
sobre la mesa, facultándose no obstante
su pago en todo o en parte, después de
haberlas examinado los Sres. Cana y
Catalá, a los que se delega especial-
mente. Dichas cuentas junto con las que
ya se han pagado anteriormente, as-
cienden a Pts 11873'16 por decorado, y
Pts 10029'43 por mejoras y conserva-
ción, en total Pesetas 21862'59.

Se aprueban los siguientes
pagos: Pts 22.000, a la Empresa de fun-
erías, por la celebración correspondiente
a las 11 óperas dadas hasta ayer; Pts 585
a Mayordomía, por la nómina quincenal
de empleados; Pts 52'65, a la misma, por
gastos menores del mes; Pts 26'90 a Socie-
dad Gral de Aguas, por la consumida desde
6 Septiembre al 6 Octubre; y Pts 2.750,
al Liceo Filarmónico Dramático por el
2.º semestre de la pensión anual que disfruta.

Se acuerda el ingreso en
Caja de, Pts 6.200, cobradas de varios
Señores Accionistas $\frac{1}{2}$ de los recibos del

Censo; Ptas 12.200 ^{rs} de las del reparto
extraordinario; y Ptas 42.000 ^{rs} de las del
1.^{er} pago de Subvención.

Se procede al nombramiento
de la Comisión Especial que debe enten-
der en todo lo referente a los Bailes de
Máscara del próximo carnaval, design-
nándose a los Ctes Milá y Pi, Marsé,
y Barra, para componerla, en su cali-
dad de Presidente, Contador y Secretario
respectivamente, como de costumbre en
años anteriores.

Entra en Junta, el Sr. Velhils,
con el que se intercambian impresiones, so-
bre la marcha del teatro, y propósitos
de la Empresa, tratando de varios
asuntos relativos al mismo objeto, aun-
que sin tomar acuerdo alguno que
deba mencionarse.

Después de lo que, y no ha-
biendo mas asuntos de que tratar, se
levanta la sesión.

El Vocal Secretario
El Presidente
D. Milá y Pi }
D. Barra }

En la Ciudad de Barcelona a
cuarto de Diciembre de mil ochocientos no-
venta y ocho, reunidos a las diez de la noche,
los señores que al margen se expresan, com-
puniendo la Junta de Gobierno de esta Ob.

Y
Barra - Pto. avel.
Marsé
Milá y Pi
Leatón
Punt del Val
Barra. Ver.

25/98
ciudad, fue leída y aprobada el acta de la
sesión anterior.

El Sr. Presidente da cuenta del
traspaso, por herencia, del sillón de Confi-
tado J.^a P.^a, C.^a de D. Federico Jibert, a
su esposa D.^a Salomé de Mendivil.

También da cuenta de haber
examinado detenidamente, junto con el Sr.
Catalá, las cuentas que quedaron sobre
la mesa, las que se han encontrado con-
formes, y en consecuencia la Junta, apro-
ba el pago de:

Rtas. 2.050'96, a D. José Castell, Vltor, ^h tallavileria;

„ 1.366'87, „ D. Joaquín Pasqui, ^h cerrajería;

„ 412'25, „ D. Joaquín Maucio, ^h sables ^h carpintería;

„ 216' „ „ Enrique Mentrón, ^h pinturas;

„ 645'75, „ J. Gelabert, ^h tapicería y charisteria;

„ 200' „ „ Domingo Riera, ^h planche, latón;

„ 384'90, „ Encarnación de Farrán, ^h lampistería - agua;

„ 252'50, „ Miguel Plauell, ^h d - gas. -

„ 390'50, „ Real C.^a Asturiana, ^h tambrequin zinc.

„ 365'60, „ Coll y Escofet, ^h baldosillas y espejos;

„ 43'50, „ Moragas y C.^a, ^h papeles pintados;

„ 25' „ Agustín Vials, ^h colocación alfombras;

„ 526'85, „ Salvador Vials, ^h honorarios Arquitecto, y anticipos al Ayuntamiento;

„ 2.931' „ „ D. Joaquín Maucio, ^h sables de su cuenta, construcción de decorado nuevo;

„ 768'60, „ D. José Claufer y Mayolas, ^h tela p.^a id;

„ 983'52, „ Hijos de J. Ferrat, ^h ^h para id;

„ 3.600, „ Fran.^{co} Coler y Ravirós, ^h pinter
escenografía;

„ 2.500, „ D. Mauricio Vilanova, ^h ^h id

También se aprueba el

plazo de Ptas 10.000 a la Empresa de sumi-
ner, por la subvención correspondiente a las
5 óperas dadas durante esta semana.

Se acuerda el ingreso en
Caja de Ptas 2.540'09, cobradas de varios Hrs
Decianistas, $\frac{1}{2}$ de los recibos del furo: Ptas
13.238'45, $\frac{1}{2}$ de los del primer plazo de
subvención; y Ptas 4.487'50, $\frac{1}{2}$ de los del re-
parto extraordinario de obras. = Quedan
por cobrar todavía, recibos por valor de
Ptas 5.910'50. =

Dá cuenta el Sr. Presidente de
que anteayer por la tarde, los Sres. Suspec-
tores del timbre, giraron una visita a la
Empresa, y encontraron si faltar en las ta-
ras del Piletage, 549 localidades, las cuales,
dijo la Empresa no constaban, por ser de pro-
piedad particular, y no disponer por lo tanto
de ellas; constituidos después en la Mayordomía,
preguntaron si el número de localidades
era exacto, y que se exhibieran los documen-
tos acreditativos de las mismas, contestando-
seles que era exacto el número de las loca-
lidades, y que no se podía exhibir ningún
documento referente a las ya citadas loca-
lidades, por no existir éstas de clase alguna,
constándole además, que contra la R. D. de
10 de Julio del año anterior, se interpuso por
la Empresa, un recurso contencioso admi-
nistrativo, el cual se halla pendiente de
resolución. En vista de esta contestación
dijo el Sr. Suspectos que se prevenga a
la Junta, que este expediente se instruya
por defraudación del impuesto del timbre

contra la supresion del gran teatro del Liceo.

En consecuencia de todo lo ocurrido, la Junta acuerda dirigirse al Sr. Mita y Pi, accidentalmente en Madrid, un telegrama para que procure se termine el asunto del timbre, cuanto antes, y a su regreso, convocar a la brevedad posible a la Comision que al efecto se nombro en la Junta General Ordinaria.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion

Yo ppe El Vocal-Secretario.

El Presidente asel

Ante Coma Xanpall

Ignacio Torre



Sres

Coma Xanpall. P^{re}

Dardet

Nilamara

Chatala

Prant del Vol
Torre. Sec^o

En la Ciudad de Barcelona a cinco de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos a las nueve y media de la noche, los Señores que en margen se expresan componiendo la Junta de Gobierno de esta Ciudad, fue leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

Se trata extensamente de la manera de poner en escena la ópera del Alto Wagner "Las Walkyrias" a cuyo efecto entran en Junta, los Sres. Nells, Oles y Rovira, Nilamara y Manco, conviniendo en que se envíe a buscar

198
por la Empresa el libro de la Muse en scena
de la citada ópera, para que reunidos los
expresados señores y el Director de escena,
puedan formular un proyecto y presupues-
to de decorado y someterlo a la aprobación
del Sr. Velho, resolviéndose también hacer
pruebas cinematográficas, mañana por
la noche, en el escenario, y ver si se obtiene
el resultado apetecido para el efecto
escénico del paso de la cabalcada. Dichas
pruebas las efectuará, por cuenta de la
empresa, el fotógrafo Sr. Napoleón.

No habiendo mas asuntos
de que tratar, se levanta la sesión.

Yo, El Vocal-Secretario

El Presidente asist

Ante Coma Dargell

Juan José Torre



Don
Miguel R. P.
Sabat
Presi-
dente del
Vilaseca
Barra. Ver.

En la Ciudad de Barcelona
a diez y siete de Diciembre de mil ochocien-
tos noventa y ocho, reunidos los Sres que
al margen se expresan, a las 10 y media
de la noche, cumpliendo la Junta de
Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue
aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente el Sr. Presi-
dente da cuenta de que habiéndose inter-
prete de los deseos de la Junta y de la
consecuencia que asiste a las representa-
ciones, protestó al primer tenor Olivos

Castellano, que como es tal, debió en la tarde del día 8 con la ópera "Norma", aprobando la Junta lo efectuando.

Se aprueban las pagas siguientes: Ptas 585 a Mayordomía, por la nómina quincenal de empleados; y Ptas 2000 a la Empresa, por la subvención devengada en las funciones de los días 7, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 18 y 20, esta última anticipada para cubrir pago de masas.

Se da cuenta de los traslados siguientes: sillón patio f.º 3.º, c.º 3 de D.ª Francisca González, a sus primas D.ª Carmen, D.ª Pilar González y D.ª Ana Cuervo; sillón patio f.º 8.º, c.º 16 de D.ª Elvira Morán de Andú, a D.ª Balduino Gallisa; y Bañera n.º 7, de los Herederos de P. Curra, a D.ª Francisco Curra y Baseda.

La Comisión nombrada para entender en los Bailes de Mascara, da cuenta de haber ultimado todos sus trabajos, excepto el designar Director para la orquesta, señalando los días 16, 21 y 28 de Enero, y 1.º, 4 de Febrero para celebrar dichos bailes, reservando para los fanfantes de las Escuelas Francesas e Italianas, si lo solicitan, como en años anteriores, los días 11 y 14 de Febrero próximo. La Junta aprueba todos los trabajos de la Comisión.

Se presenta un proyecto y presupuesto para la instalación del tapiz necesario en el palco escénico, no solamente para "La Malibria"

si no para dejarlo definitivo, y fuese
aplicar en todas cuantas funciones sea
preciso, formulado por el operario. Jefe
de los talleres de la Esplana Industrial,
D. Pedro Alterachs, persona competente
en la materia y del que se tiene las me-
jores informaciones, cuyo presupuesto asciende
a unas 3000 y pico de pesetas, siendo
aceptado en principio previas ligeras
modificaciones indicadas por los Ecos
Claros y Resinol, acordando tambien
la Junta fuese el Sr. Alterachs a Ma-
drid, comisionado por la misma al ob-
jeto de visitar la instalacion del teatro
Real, y a su regreso poder dar mas se-
guridad a su proyecto, costeandosele el
viage; y ademas dirigir un telefonema
al empresario de dicho teatro para
saber si esta visible la instalacion, y
previa respuesta salir inmediatamente.

Por ultimo, da cuenta el Sr.
Presidente, de haberse reunido, aunque sin
tomar acuerdo definitivo, la Comision Es-
pecial que entiende en el asunto del tim-
bre, siendo probable que pueda encontra-
re una solucion satisfactoria y que con-
cilie todos los intereses, si bien por hoy
nada hay concreto.

Y no habiendo otros asuntos
de que tratar, se levanto la sesion

Propo.

El Vocal-Secretario

El Presidente.

D. milá P. Ferraz Torre



Por
Hilari y Li - P^{te}
Campa
d'ardet.
Cataluña
Punt del Sol
Hilareira
Herra. P^{te}

En la Ciudad de Barcelona a
veinte y siete de Diciembre de mil ochocien-
tos noventa y ocho, reunidos a las nueve
y media de la noche, los Sres que al man-
gen se expresan componiendo la Junta
de Gobierno de esta Sociedad, fué leída
y aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente son aproba-
das el pago de Ptas 10000 a la Impresora,
por la subvención correspondiente a las
funciones dadas en los días 21, 22, 23, 25, 26

También se aprueba el in-
greso en Caja de Ptas 109375 % de los re-
cibos del reparto extraordinario; Ptas 309925
% de los del 1^{er} pago de subvención; y Ptas
85025 % de los del 2^o sueldo de curso;
Ptas 240 de N. Joaquín Maurio, por sus
trimestres almacenaje de efectos en la calle
del Olivo; Ptas 129375 de la Impresora, in-
porte del pago que se le cede Tratado;
y Ptas 2305 de los Sres Campere y Mayolas, por
la rebaja obtenida en su cuenta.

Se da lectura de una comu-
nicación del Liceo Filarmónico Dramático,
pidiendo, al igual de otras anteriores, utili-
zar el salón de recreo del Teatro, para
preceder al reparto de premios a los
alumnos que asisten a sus cátedras; y
al propio tiempo celebrar un concierto
vocal e instrumental, a cuyo fin son nece-
sarias las sillas y algunos tableros de los
bailes, que deben facilitarseles.

La Junta se da por enterada

y sucede a la que se solicita, corriendo a cargo del Conservatorio, todos los gastos que se originen.

La Comisión Especial de Bailes, da cuenta de haber designado como a nuestro Director de Orquesta, de los músicos, a D. Manuel Chabát, que como a tal, figura en las listas de campaña, para no separarse de la costumbre, ya inveterada en la Casa de ofrecer la dirección a los del Teatro. También gestionan acerca de los Altos Mestres y Velis para que dirijan algunas piezas del programa. Sea Junta a prueba lo efectuado por la Comisión.

Se trata luego de la marcha general del Teatro, y de que se ponga en escena cuanto antes la ópera de Wagner "Las Walkyrias" que se considera como base de la temporada. Clamándose al objeto al Sr. Velis, y a los Sres. Vilamara y Mauricio.

Entrados en Junta, ésta se ocupa de los trabajos que hay practicados y de los que se están realizando, encargándose de estar a la vigilancia de los músicos, los Sres. David y Vilaseca.

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión

Yojo.

El Presidente
J. M. L. P.

El Vocal-Secretario

José María Torre





Barcelona 30 de Marzo de 1898.

Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno y Comisión Especial, nombrada en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo de 18 del corriente mes, para entender en la proposición referente á los billetes de máscara presentada en dicha Junta General.

Previamente convocados por el Excmo Sr. Marqués de Mella, se reunieron bajo su Presidencia en la sala de juntas del teatro, los señores, Marqués de Mella, General, Bastinas, Mauouit, Bruguera, Girón, Milá, Carneras, Cajal y Paus, actuando de Secretario el de la Junta de Gobierno, don Juan Milá.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, expuso, que el objeto de la misma, era discutir y resolver lo que procediera y se estimase mas acertado acerca de la proposición

presentada por los Señores Sant, Gola
y Vilascea en la mencionada Junta
General Ordinaria de 18 del actual,
al objeto de someter á la aproba-
ción de la General Extraordinaria
próxima á celebrarse, lo que se resol-
viera.

El infrascripto Secretario
procede á la lectura de dicha pro-
posición, á la de los acuerdos toma-
dos en la Junta General Extraordinaria
de 17 de Abril de 1871, y á la de al-
gunos artículos del Reglamento, pa-
ra ilustrar la discusión.

Procedere á ella extensamen-
te, tomando parte en la misma, la
casi totalidad de los señores presen-
tes; acordándose por unanimidad,
que, en atención á que cualquie-
ra variación que se introdujera
en la práctica que viene siguiéndose
de muchos años á esta parte, así
en la forma de servir las entradas
de los bailes á los propietarios, como
en la limitación de las serechas es-
tablecidas para concurrir á los
mismos, podría producir perturba-
ciones de importancia en la mar-
cha de la Sociedad, pues alcanza-
lo propuesto, hasta cierto punto, á
una reforma ó alteración en el
Reglamento, y en consecuencia, pro-

poner a la General se sirva aprobar
el siguiente acuerdo:

Que continúen entregándose a
los Stres Accionistas, en lo sucesivo,
las entradas para los boiles de más
para en igual forma y manera
que viene practicándose hasta la
fecha, sin limitación alguna en los
derechos que por costumbre y regla-
mentariamente vienen disfrutando;

Que el importe de los sellos
o tributos que pueda exigirse por la
Compañía Arrendataria, se satis-
faga directamente de los ingre-
sos que producen dichos boiles; y

Que, en consecuencia, sea de-
rechada la proposición presentada,
dejando en firme los acuerdos to-
mados en 17 de Abril de 1871.

Después de lo que, se levan-
ta la sesión a las 5 y cuarto.

El Presidente.

El Secretario.

El Marq^{de} Stella

Tomás de A. Milá

Don^{de} Bastinos

A Guírol

Banditi Carreras

Luis Borja y Maiz

Lae' de Bruguera

Federico Lopez

A. Aranda
Juan Viana